



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de octubre de 2020 dirigida por el Secretario General a la Presidencia del Consejo de Seguridad

De conformidad con la resolución [1031 \(1995\)](#) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir por la presente el 58º informe sobre la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, que abarca el período comprendido entre el 16 de abril y el 15 de octubre de 2020, que he recibido del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradecería que señalara el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António **Guterres**



Anexo

Carta de fecha 21 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [1031 \(1995\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo pidió al Secretario General que le presentara los informes del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, por la presente transmito el 58° informe del Alto Representante. Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el informe a los miembros del Consejo para que lo examinen.

Este es mi 24° informe periódico al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina y Representante Especial de la Unión Europea el 26 de marzo de 2009. El presente informe abarca el período comprendido entre el 16 de abril y el 15 de octubre de 2020.

Si usted o algún miembro del Consejo de Seguridad necesitara más información de la que se presenta en el informe o tuviera alguna pregunta en relación con su contenido, con mucho gusto se la proporcionaré.

(Firmado) Valentin **Inzko**
Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

Quincuagésimo octavo informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

Resumen

El presente informe abarca el período comprendido entre el 16 de abril y el 15 de octubre de 2020. Han transcurrido más de seis meses desde que estallara el brote de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Bosnia y Herzegovina, donde, al igual que en el resto del mundo, se ha convertido en la “nueva normalidad”. Las autoridades del país han abandonado las medidas de confinamiento generales y han centrado sus esfuerzos en apuntalar la economía, al tiempo que se preparan para las elecciones locales, previstas para el 15 de noviembre de 2020, mientras lidian con los brotes del virus a medida que estos aparecen. La pandemia puso al descubierto problemas muy arraigados en Bosnia y Herzegovina, ya que determinados políticos persistieron en sus divisivos programas políticos a expensas de un esfuerzo unificado por contener la propagación del virus y su impacto sobre la economía. La crisis ha dejado patente una vez más la enorme dependencia de Bosnia y Herzegovina de la asistencia internacional, lo que pone de relieve la incapacidad de ciertas élites políticas nacionalistas para centrarse en las políticas y cuestiones que realmente importan a los ciudadanos del país. En resumen, la crisis actual ha revelado que el énfasis con el que algunos políticos han buscado la disfuncionalidad de Bosnia y Herzegovina y de una de sus entidades (la Federación) ha provocado una mayor dependencia económica y material del país respecto de la comunidad internacional y ha contribuido a crear vulnerabilidades financieras, sanitarias y de otro tipo que repercutirán negativamente sobre la población.

En octubre, como parte de su paquete de medidas sobre la ampliación de 2020 y su plan de inversiones económicas para los Balcanes Occidentales, según el cual Bosnia y Herzegovina tiene derecho a recibir asistencia de la Unión Europea, la Comisión Europea presentó su informe sobre Bosnia y Herzegovina. La Comisión consideró que el país tenía aún un largo camino por recorrer respecto a su capacidad para cumplir las obligaciones resultantes de la pertenencia a la Unión Europea y que los avances en la mayoría de las principales esferas de reforma habían sido limitados. Para los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina, que de forma unánime siguen expresando públicamente su apoyo a que el país se incorpore a la Unión Europea, esta evaluación debería servir como acicate para dejar de lado sus diferencias y promulgar las reformas que se necesitan para seguir avanzando.

El 7 de mayo, la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina anunció que las elecciones locales de 2020 se celebrarían el 4 de octubre. Sin embargo, el descontento de dos partidos políticos (el Partido Socialdemócrata Independiente, con sede en la República Srpska y de mayoría serbia, y la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina (HDZ Bosnia y Herzegovina), con sede en la Federación y de mayoría croata) con la elección y la composición de la Comisión Electoral Central privó a esta institución de la financiación necesaria para las actividades preparatorias, por lo que se vio obligada a aplazar la fecha de los comicios hasta el 15 de noviembre. Durante el proceso de organización de las elecciones, la Comisión ha tenido que hacer frente a numerosos obstáculos interpuestos por determinadas instituciones o los responsables de estas en aras de intereses políticos. No cabe duda de que la pandemia de COVID-19 añadirá una capa adicional de dificultad a la celebración de las elecciones. Pese a todos estos problemas, la Comisión Electoral Central ha llevado la preparación de las elecciones a buen puerto, junto con sus intentos por reducir los riesgos de fraude electoral. Apoyamos los esfuerzos de la Comisión a ese respecto.

Se han producido avances en al menos una cuestión clave pendiente. En junio, el líder del Partido de Acción Democrática de mayoría bosniaca, Bakir Izetbegović, y el líder de la HDZ Bosnia y Herzegovina, Dragan Čović, firmaron un acuerdo para enmendar la Ley Electoral de Bosnia y Herzegovina a fin de permitir la celebración de elecciones locales en Mostar por primera vez desde 2008. Este logro histórico no habría sido posible sin la participación de la comunidad internacional. Las elecciones en Mostar se celebrarán el 20 de diciembre.

En estas fechas próximas al 25º aniversario de la firma del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, es de esperar que los partidos políticos que hacen campaña para las elecciones locales aprovecharán la oportunidad para reflexionar no sobre el pasado bélico, sino sobre los 25 años de paz subsiguientes, y que ofrecerán plataformas con visión de futuro a los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina. Por desgracia, no hemos visto todavía avances positivos suficientes. El inminente período de campaña política (que ni siquiera ha comenzado oficialmente) vuelve a caracterizarse por una retórica divisiva y negativa que ahonda las divisiones existentes y hace cada vez más difícil la reconciliación en Bosnia y Herzegovina. En este entorno político retrógrado, otras cuestiones, entre ellas la igualdad entre los géneros, han desaparecido por completo de la agenda, algo inaceptable en un país que aspira a ser miembro de la Unión Europea.

Me preocupan especialmente las relaciones entre los líderes políticos de Bosnia y Herzegovina, cada vez más antagónicas e improductivas. Entre otras cosas, se suceden las continuas amenazas de secesión y los bloqueos a nivel estatal y de la Federación, y se mantiene una inflexibilidad excesiva en ciertas posturas, nada de lo cual contribuye al avance del país o a la mejora de la vida de sus ciudadanos.

La extrema divergencia de las posturas también obstaculiza la capacidad del país para gestionar eficazmente los aspectos de seguridad y humanitarios de la creciente afluencia de refugiados y migrantes que entran en el país tratando de acceder a la Unión Europea. Si bien en términos generales la Federación acoge el mayor número de refugiados y migrantes, la República Srpska sigue rechazando el establecimiento de centros de recepción en su territorio y también ha transportado activamente a las personas que identifica como refugiados o migrantes a la línea de demarcación entre las entidades. Las autoridades estatales siguen buscando la manera de devolver a quienes entraron en el país de forma irregular sin dejar de cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y nacional.

A medida que Bosnia y Herzegovina completa otro ciclo electoral, debo señalar una vez más que los resultados de las elecciones generales celebradas en octubre de 2018 no se han aplicado todavía plenamente. Han transcurrido más de dos años sin que se haya nombrado un nuevo Gobierno para la Federación, y continúa en funciones el Gobierno de la Federación del mandato anterior, al igual que los anteriores Presidente y Vicepresidentes; lo mismo sucede con los gobiernos del cantón de Herzegovina-Neretva y el cantón 10. Además, el Presidente de la Federación sigue bloqueando el nombramiento de jueces para cubrir las vacantes en el Tribunal Constitucional de la Federación.

Las cuestiones electorales seguirán siendo motivo de preocupación tras las próximas elecciones locales, ya que las desavenencias entre los partidos políticos siguen impidiendo la puesta en práctica de importantes decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, cuya aplicación debería haberse producido hace mucho tiempo. Estas cuestiones, junto con las recomendaciones de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Grupo de Estados contra la Corrupción, seguirán dominando los debates entre los partidos políticos antes de las próximas elecciones generales. Varios asuntos

requerirán un compromiso que pondrá de relieve el hecho de que los partidos en el poder hacen interpretaciones diferentes y a menudo incompatibles del marco constitucional vigente en Bosnia y Herzegovina, incluidas las decisiones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina.

Ahora más que nunca, en un momento en el que Bosnia y Herzegovina se enfrenta a una pandemia mundial al tiempo que intenta preservar y fortalecer su economía, las autoridades deben cumplir los compromisos contraídos para construir un Estado pacífico y viable que se encamine irreversiblemente hacia la integración euroatlántica.

Tengo el deber de informar de que, transcurrido un cuarto de siglo desde la firma del Acuerdo Marco General de Paz, persisten algunas tendencias políticas muy negativas en Bosnia y Herzegovina que pueden plantear graves riesgos para la paz y la estabilidad. Tras un decenio de reintegración positiva, la dinámica del país ha cambiado y las fuerzas políticas están tratando de dar marcha atrás en las reformas y progresos. En consecuencia, y puesto que dependen de estructuras de distribución del poder con las que es posible bloquear el trabajo y la adopción de decisiones en instituciones clave, tanto el plano estatal como el federal, en particular, son en muchos aspectos disfuncionales. Lamentablemente, las políticas actuales tienden a hacer un mal uso de los procesos positivos, como la integración en la Unión Europea, para alcanzar objetivos políticos. Mientras tanto, los dirigentes políticos manipulan hábilmente las diferencias en el seno de la comunidad internacional, incluso en cuestiones como la función y la presencia de la Oficina del Alto Representante en Bosnia y Herzegovina y la presencia de jueces internacionales, de conformidad con el Acuerdo Marco General de Paz, en el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, instituciones ambas dotadas de facultades jurídicas para remediar los actos que podrían poner en peligro la paz y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina o las medidas que ponen en peligro el orden constitucional de Bosnia y Herzegovina.

Si bien la unidad de la comunidad internacional es crucial para influir positivamente sobre la situación en Bosnia y Herzegovina, cada vez es más difícil ejercer esa influencia en el cambiante entorno político mundial y regional. Ahora, más que nunca, es el momento de apelar al unísono a los líderes políticos para que dejen de lado sus diferencias y se centren en hacer frente unidos a los desafíos comunes de este momento, en aras de, como se recoge en el Acuerdo Marco General de Paz, “una paz y una estabilidad duraderas”.

I. Introducción

1. Este es mi 24º informe periódico desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina en 2009. En él se exponen los progresos realizados en la consecución de los objetivos mencionados en informes anteriores, se describen los nuevos hechos ocurridos, se registran las declaraciones pertinentes y se presenta mi evaluación imparcial del grado de aplicación del Acuerdo Marco General de Paz en esferas clave de la responsabilidad que me incumbe de defender los aspectos civiles del Acuerdo.

2. Sigo centrado en cumplir mi mandato, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Con ese fin, he seguido alentando a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a que avancen en el cumplimiento de los cinco objetivos y las dos condiciones necesarias para el cierre de la Oficina del Alto Representante, lo cual presupone la aplicación plena del Acuerdo. Las autoridades deben seguir centradas en el cumplimiento pleno, de lo contrario se corre el riesgo de alentar un nuevo retroceso de las reformas promulgadas para aplicar el Acuerdo. Mi oficina también apoya plenamente las aspiraciones de integración en la Unión Europea reflejadas en las decisiones adoptadas por las instituciones de Bosnia y Herzegovina.

II. Evolución de la situación política

A. Entorno político general

3. A pesar de algunos avances prometedores, persisten numerosos problemas en el entorno político del país.

4. Pese a haber anunciado que el 4 de octubre de 2020 se celebrarían las elecciones locales correspondientes a 143 unidades de autogobierno local (municipios, ciudades y el distrito de Brcko), dos semanas después de este anuncio la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina se vio obligada a aplazar los comicios hasta el 15 de noviembre, ya que se quedó sin la financiación necesaria para las actividades preparatorias (pese a la clara obligación del Estado de proporcionar parte de los fondos para la celebración de elecciones locales en un plazo de 15 días a partir del anuncio de las mismas) debido a las disputas políticas entre las autoridades a nivel estatal sobre el presupuesto del Estado para 2020. Las continuas maquinaciones políticas sobre el presupuesto y las cuestiones relacionadas con el descontento del Partido Socialdemócrata Independiente (SNSD), con sede en la República Srpska, y especialmente de la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina (HDZ Bosnia y Herzegovina), con algunos nombramientos en la Comisión Electoral Central, provocaron que los presupuestos del Estado no se aprobaran hasta el 29 de julio, día del que la Comisión había advertido que era la fecha límite para aprobar el presupuesto de forma que la Comisión pudiera llevar a cabo todas las actividades necesarias para organizar las elecciones en la fecha prevista.

5. El retraso en la aprobación del presupuesto fue coordinado por la HDZ Bosnia y Herzegovina y el SNSD como parte de sus esfuerzos por exigir cambios en la composición de la Comisión Electoral Central. En marzo, el Partido de Acción Democrática (SDA), junto con el partido de la Federación Frente Democrático (DF), el Partido Democrático Serbio (SDS) de la República Srpska y el Partido del Progreso Democrático obtuvieron los votos necesarios en la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina para nombrar a dos nuevos miembros de origen serbio en la Comisión Electoral Central y para volver a nombrar a dos miembros de origen bosniaco. Los representantes de la HDZ Bosnia y Herzegovina y del bloque dirigido

por el SNSD se retiraron de la sesión antes de la votación, acusando al SDA de traicionar su coalición política y de utilizar a los partidos de la oposición de la República Srpska para asegurarse el control de la Comisión. Los representantes alegaron una violación del procedimiento de sustitución de los miembros de la Comisión dispuesto en la Ley Electoral de Bosnia y Herzegovina. El 20 de mayo, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina aprobó la decisión de nombrar a Željko Bakalar como miembro croata de la Comisión en sustitución de Stjepan Mikić, cuyo mandato había expirado. El Sr. Bakalar fue propuesto por el DF, con la firme oposición de la HDZ Bosnia y Herzegovina, cuyos representantes consideraban que se trataba de un nombramiento ilegal. Varios casos relativos a la legalidad de la elección de la Comisión fueron llevados ante el Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina y aún están pendientes de resolución.

6. El 28 de abril envié una carta al Presidente de la Comisión Electoral Central en la que expresaba mi apoyo a los miembros recientemente elegidos y también pedía a todas las autoridades que ayudaran a la Comisión a cumplir sus responsabilidades legales. Tanto la HDZ Bosnia y Herzegovina como el SNSD continuaron durante todo este período sus ataques verbales a la composición de la Comisión, a la que a menudo calificaron de ilegítima. A este respecto, quiero recordar el comunicado de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz de fecha 3 de junio de 2020, en el que la Junta Directiva (a excepción de la Federación de Rusia) apoyó la labor de la Comisión como “un órgano independiente cuya labor se deriva de la Ley electoral de Bosnia y Herzegovina”. Insto a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a que presten su apoyo a la Comisión Electoral Central y acaten sus decisiones.

7. Las elecciones locales, por supuesto, se desarrollarán bajo las circunstancias impuestas por la pandemia de COVID-19. Esto ha obligado a los partidos políticos que concurrirán a las elecciones a replantearse sus actividades de campaña, y muchos de ellos han optado por incrementar su presencia en los medios sociales y captar votos puerta a puerta, en lugar de a través de las grandes reuniones que habían sido la norma en elecciones anteriores. Está por ver todavía cómo se desarrollarán realmente las campañas, teniendo en cuenta que el período de campaña no comienza oficialmente hasta el 16 de octubre, 30 días antes de las elecciones. También deben tenerse en cuenta los aspectos prácticos de una votación durante una pandemia y, a tal efecto, la Comisión Electoral Central ha enviado a las autoridades locales instrucciones sobre la celebración de elecciones en las que se detallan las medidas necesarias, y ha pedido que las mismas autoridades proporcionen equipos de protección personal. Hasta la fecha, sin embargo, varias autoridades locales no han respondido con respecto a si pueden cumplir con esas condiciones y proporcionar el equipo necesario.

8. Debo expresar mi grave preocupación por la retórica esgrimida por los partidos políticos antes incluso del inicio oficial del período de campaña electoral, en la cual, lamento señalar, se ha constatado al menos un caso de un partido político que recurre al insulto y los estereotipos étnicos en un vídeo promocional. En el momento de redactar el presente informe, la Comisión Electoral Central había examinado el vídeo en cuestión y anulado la certificación del partido para las elecciones locales debido al uso de lenguaje susceptible de provocar violencia o incitar a ella o a la propagación del odio. He expresado mi apoyo a la determinación de la Comisión de sancionar las violaciones de la Ley Electoral.

9. Además del acuerdo firmado en junio por los dirigentes del SDA y la HDZ Bosnia y Herzegovina para permitir la celebración de elecciones en Mostar, en el que también se consideró la posibilidad de enmendar el estatuto de la ciudad de Mostar, los dirigentes firmaron un segundo acuerdo sobre los principios para enmendar la ley electoral de Bosnia y Herzegovina en el que se comprometieron a aplicar las decisiones judiciales pertinentes relativas a la eliminación de la desigualdad y la discriminación en el proceso

electoral y acordaron garantizar la representación política legítima de los pueblos y ciudadanos constituyentes en todos los niveles administrativos y políticos de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina y en la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina y la Cámara de los Pueblos de la Federación. En el acuerdo se especificaba que las dos partes consensuarían los cambios necesarios en los seis meses subsiguientes, antes del 17 de diciembre, y asegurarían su aprobación en la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina antes del fin de 2021.

10. Este acuerdo fue problemático desde el principio, debido a las visiones contrapuestas de las dos partes sobre Bosnia y Herzegovina como Estado y a las divergencias en la interpretación de su Constitución, ya que sus respectivos conceptos de “representación legítima” son completamente diferentes. En este contexto, la HDZ Bosnia y Herzegovina prefiere un modelo étnico en el que cada conjunto de pueblos constituyentes elige a sus propios representantes, y el SDA aboga por un modelo en el que la “representación legítima” se extiende a “otros” y a los ciudadanos. Como resultado, cada una de las partes hace una interpretación diferente de lo que realmente acordaron. Además, la HDZ Bosnia y Herzegovina defiende la postura de que no se dan las condiciones políticas para la aprobación de enmiendas a la Constitución, lo que limita el debate sobre la aplicación del acuerdo únicamente a la aprobación de enmiendas de la Ley electoral de Bosnia y Herzegovina.

11. Además, resulta difícil conciliar el concepto mismo de “representación legítima” con la aplicación de la causa *Sejdić y Finci* y otros casos similares del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. A este respecto, en su 1383ª reunión, celebrada del 29 de septiembre al 1 de octubre, el Comité de Ministros del Consejo de Europa adoptó una decisión relativa a la ejecución de la sentencia del Tribunal en la causa *Sejdić y Finci*, en la que reiteró su preocupación por el hecho de que las autoridades y los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina no hubieran alcanzado todavía un consenso sobre el contenido de las enmiendas necesarias de la Constitución de Bosnia y Herzegovina a pesar de los reiterados llamamientos del Comité de Ministros, y recordó que el mantenimiento del discriminatorio sistema electoral actual constituía una clara violación de los requisitos del Convenio Europeo de Derechos Humanos y un incumplimiento manifiesto de la obligación incondicional de Bosnia y Herzegovina dimanante del artículo 46 del Convenio, y por tanto también de sus compromisos como Estado miembro del Consejo de Europa.

12. En septiembre, las diferencias entre la HDZ Bosnia y Herzegovina y el SDA eran evidentes. Božo Ljubić (HDZ Bosnia y Herzegovina), Presidente del Consejo Principal de la Asamblea del Pueblo Croata (HNS), organización que agrupa a los partidos croatas dominada por la HDZ Bosnia y Herzegovina, advirtió de que cualquier intento de bloquear los cambios en la Ley Electoral legitimaría las demandas croatas en relación con el concepto de autonomía territorial, en referencia al deseo que alberga desde hace tiempo la HDZ Bosnia y Herzegovina de que haya una tercera entidad de mayoría croata en Bosnia y Herzegovina. Bakir Izetbegović, líder del SDA, replicó que no habría una tercera entidad y añadió su opinión de que la representación legítima implicaba el derecho a la representación proporcional y a defender un interés nacional vital.

13. Tras una reunión posterior entre el Sr. Izetbegović y el dirigente de la HDZ Bosnia y Herzegovina Dragan Čović, una y otra parte presentaron nuevos ultimátums. El Sr. Izetbegović declaró que no habría más conversaciones sobre cambios en la ley electoral hasta que se nombrara un nuevo Gobierno de la Federación y se designaran jueces para las vacantes en el Tribunal Constitucional de la Federación. El Sr. Čović replicó que no habría un nuevo Gobierno de la Federación antes de que se llegara a un acuerdo sobre las modificaciones de la ley electoral, y añadió que los dos acuerdos firmados en junio (uno por el que se permitía la celebración de elecciones locales en

Mostar, y otro sobre los principios para enmendar la ley electoral) eran inseparables, y que si no se llegaba a un acuerdo sobre la enmienda de la ley electoral antes del 17 de diciembre, ni uno ni otro serían válidos. Queda por ver si esto suponía una amenaza para las elecciones de Mostar previstas para el 20 de diciembre.

14. Dos semanas antes de la finalización del presente informe, el Sr. Čović dirigió una carta a la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina en la que hacía al SDA enteramente responsable de la falta de progresos en el logro de un acuerdo sobre la ley electoral y advertía de que los croatas no tolerarían soluciones inconstitucionales, al tiempo que pedía ayuda a la comunidad internacional para encontrar una solución de compromiso. Posteriormente, el Sr. Izetbegović recordó que el acuerdo de junio tenía por objeto aplicar no sólo las decisiones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, sino también las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la causa *Sejdić y Finci* y la causa *Zornić*, que eran difíciles de conciliar con el modelo étnico que propugnaba la HDZ Bosnia y Herzegovina.

15. Estas controversias muestran lo lejos que están las partes del compromiso necesario para llevar a cabo reformas electorales tan complejas, lo que, en gran medida, se debe a que los partidos en el poder hacen una lectura diferente y a menudo incompatible del marco constitucional de Bosnia y Herzegovina, lo que pone de relieve, como tantas veces he señalado ya, la necesidad de un Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina fuerte e independiente capaz de resolver esas disputas constitucionales. Un Tribunal Constitucional operativo es de vital importancia estratégica para la autonomía a largo plazo del Acuerdo Marco General de Paz, y es en este contexto que la comunidad internacional debe seguir apoyando plenamente al Tribunal Constitucional y a todos sus miembros, en particular a sus jueces internacionales (europeos), que con demasiada frecuencia son objeto de ataques políticos y mediáticos por parte de los dirigentes políticos de la República Srpska.

16. En julio, como colofón de la última salva de retórica negativa sobre la presencia de jueces internacionales en el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina rechazó la propuesta presentada en febrero por la HDZ Bosnia y Herzegovina y el SNSD de una ley sobre el nombramiento de jueces del Tribunal Constitucional, que tenía por objeto poner fin de inmediato a los mandatos de los tres jueces internacionales y sustituirlos por jueces nacionales. Como señalé en mi informe anterior (S/2020/345, párr. 85), esta propuesta es incompatible con la Constitución de Bosnia y Herzegovina. Si bien reconozco que llegará un momento en el que el Tribunal Constitucional esté integrado en su totalidad por jueces nacionales, considero que al país le queda un largo camino por recorrer antes de que se dé esa circunstancia. En cualquier caso, los líderes políticos y, sobre todo, los ciudadanos exigen “más Europa” y más valores europeos. Por lo tanto, los actuales jueces internacionales (europeos) son los heraldos de lo que está por venir y lo que se desea que llegue. Su presencia es muy beneficiosa.

17. Creo firmemente que no se logrará ningún progreso real ni se alcanzará estabilidad alguna a largo plazo en Bosnia y Herzegovina si no se refuerza el estado de derecho. El estado de derecho es un valor fundamental sobre el que se basan la mayoría de los países democráticos. También es un principio básico contenido en la Constitución de Bosnia y Herzegovina, que establece que Bosnia y Herzegovina “será un Estado democrático cuyos actos se regirán por el estado de derecho”. Sin embargo, la ausencia de un estado de derecho en Bosnia y Herzegovina sigue siendo un problema fundamental que debe abordarse con urgencia, en particular mediante el fortalecimiento de la independencia y las normas judiciales y la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, que es generalizada, sistémica y un obstáculo para la rápida transformación de Bosnia y Herzegovina en un país verdaderamente europeo.

18. Las relaciones dentro de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina también son preocupantes, ya que sus miembros están cada vez más enfrentados entre sí. Milorad Dodik, presidente del SNSD y miembro de la Presidencia, invocó con frecuencia el principio del interés vital de la entidad a propósito de decisiones que, en su opinión, eran perjudiciales para los intereses de la República Srpska, y prometió hacer lo mismo en la segunda ronda de votaciones en relación con la delicada cuestión del reconocimiento de la independencia de Kosovo por parte de Bosnia y Herzegovina. En la primera ronda de votaciones, celebrada a mediados de septiembre, el miembro bosniaco y actual Presidente de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, Šefik Džaferović (SDA), y el miembro croata y presidente del DF, Željko Komšić, se impusieron al Sr. Dodik en la votación a favor del reconocimiento. La atmósfera de esa sesión no mejoró con la petición del Sr. Dodik de guardar un minuto de silencio en señal de respeto por el ex funcionario de la República Srpska Momčilo Krajišnik, condenado por el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia por crímenes de lesa humanidad y fallecido pocos días antes. La petición fue rechazada. La Presidencia no volvió a celebrar un período ordinario de sesiones hasta el 15 de octubre, cuando no adoptó ninguna decisión sobre el reconocimiento de Kosovo, ya que el Sr. Komšić, el promotor inicial, retiró su propuesta y, más tarde (después de que el Sr. Dodik expresara su desacuerdo con la maniobra procesal y su insistencia en que se votara la propuesta), el Sr. Komšić y el Sr. Džaferović se abstuvieron completamente de votar y el Sr. Dodik votó en contra. El Sr. Dodik ha vinculado repetidamente el estatuto de Kosovo al de la República Srpska, advirtiendo de que, si se reconoce la independencia de Kosovo, incluso por parte de Serbia, la República Srpska declararía la independencia.

19. Mientras tanto, las autoridades de la República Srpska persisten en sus llamamientos para que se vuelva al “Acuerdo de Dayton original”, afirmando erróneamente que toda responsabilidad constitucional no incluida expresamente en el artículo III.1 de la Constitución como competencia del Estado corresponde a las entidades, y que las únicas instituciones de Bosnia y Herzegovina que deben existir son las que se mencionan explícitamente en la Constitución.

20. Además, las autoridades de la República Srpska han pedido con frecuencia que se apruebe una nueva Constitución de la República Srpska en la que se elimine la Cámara de los Pueblos de la República Srpska, institución concebida específicamente para la protección de los intereses nacionales vitales de los pueblos constituyentes de la República Srpska. En junio, la Presidenta de la República Srpska, Željka Cvijanović, se quejó de que la Cámara de los Pueblos de la República Srpska había sido “creada para ser un problema en potencia”¹.

21. El Sr. Dodik, líder *de facto* de la República Srpska, ha intentado en varias ocasiones atraer al Presidente de Serbia, Aleksandar Vučić, a las cuestiones políticas internas de Bosnia y Herzegovina. En agosto encabezó una delegación de la República Srpska que se reunió con el Sr. Vučić en Belgrado para examinar las quejas de la República Srpska sobre lo que, según afirmó, eran intervenciones injustas en el orden constitucional de Bosnia y Herzegovina por parte del Alto Representante y el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. Con anterioridad a la reunión, las autoridades de la República Srpska presuntamente enviaron un documento que contenía las conclusiones y los informes complementarios sobre esas cuestiones que habían sido aprobados por la Asamblea Nacional de la República Srpska en noviembre de 2019 y febrero de 2020. Es digno de elogio que el Sr. Vučić reiterase el compromiso de Serbia con el Acuerdo Marco General de Paz.

¹ Declaración de la Sra. Cvijanović, *Glas Srpske*, 20 de junio de 2020.

22. Las autoridades a todos los niveles siguen haciendo caso omiso o rechazando las decisiones definitivas y vinculantes de la judicatura, por ejemplo, en la Federación en relación con las decisiones del Tribunal Constitucional de la Federación que exigen que varios cantones armonicen sus constituciones con la Constitución de la Federación para garantizar, entre otras cosas, la plena igualdad de los serbios como pueblo constituyente, y, en la República Srpska, las sentencias tanto del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina como del Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina relativas al registro de bienes militares.

23. Si bien la corriente de refugiados y migrantes que entran en el país como parte de sus intentos por acceder a la Unión Europea disminuyó durante la fase inicial de la pandemia de COVID-19, se ha vuelto a los niveles previos a la pandemia, y actualmente hay en Bosnia y Herzegovina entre 6.000 y 8.000 refugiados y migrantes. La Federación en general, y en particular el cantón de Una-Sana, en el noroeste del país, acogen el mayor número de refugiados y migrantes debido a la proximidad del cantón de Una-Sana a la vecina Croacia y a la relativa proximidad a Eslovenia y el espacio Schengen. Las autoridades de la República Srpska siguen negándose a permitir el establecimiento de centros de recepción en el territorio de la República Srpska. La República Srpska también ha transportado activamente hasta la línea de demarcación entre las entidades a las personas que identifica como refugiados o migrantes. Al tiempo que buscan los medios necesarios para devolver a las personas llegadas de forma irregular, ya sea a los países vecinos (Serbia o Montenegro) o a sus países de origen, las autoridades estatales deben, no obstante, seguir cumpliendo sus obligaciones en virtud de la legislación internacional y nacional, lo que conlleva proporcionar a esas personas acceso a sus derechos, incluido el derecho a solicitar asilo en Bosnia y Herzegovina, de conformidad con los derechos humanos y las normas humanitarias.

B. Decisiones del Alto Representante durante el período que abarca el informe

24. A pesar de los continuos desafíos a los principios fundamentales del Acuerdo Marco General de Paz durante el período sobre el que se informa, he seguido absteniéndome de utilizar mis poderes ejecutivos, de conformidad con la política de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz de promover que la adopción de decisiones parta de instancias a nivel local y no de la comunidad internacional.

C. Cinco objetivos y dos condiciones para el cierre de la Oficina del Alto Representante

1. Progresos en la consecución de los objetivos

25. Mi oficina sigue instando a que se avance hacia el pleno cumplimiento de los cinco objetivos y las dos condiciones que estableció la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz en 2008 como pasos fundamentales previos al cierre de la Oficina del Alto Representante. El propósito de la Junta Directiva era establecer un programa que permitiese a Bosnia y Herzegovina asumir plena responsabilidad y dar pruebas de su credibilidad. Por lo tanto, corresponde a las autoridades de Bosnia y Herzegovina cumplir ese programa, pero lamentablemente, y con la salvedad de las recientes tendencias positivas en el distrito de Brčko, no han dado muestras de un compromiso serio de llevarlo a la práctica. En muchas esferas del programa se ha registrado un estancamiento, cuando no un retroceso.

2. Bienes militares y del Estado

26. Tras la aprobación por el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina en febrero de dos importantes decisiones relacionadas con los bienes públicos, examinadas ampliamente en mi informe anterior (véase [S/2020/345](#)), no hubo intentos sustanciales de aplicar las decisiones judiciales pertinentes ni de avanzar hacia una solución aceptable y sostenible de la cuestión de los bienes del Estado durante el período sobre el que se informa.

27. Cabe recordar que, según lo establecido en la decisión de 2012 del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, el Estado de Bosnia y Herzegovina es el titular de todos los bienes del Estado, y que a la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina le atañe la competencia exclusiva de regular la cuestión del reparto de los bienes entre el Estado y los niveles inferiores de gobierno. En ese contexto, el Tribunal subrayó específicamente el principio constitucional de la continuidad jurídica del Estado, así como el hecho de que la propiedad del Estado “refleja la condición de Estado, la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina”. Además, las decisiones mencionadas en el párrafo 26 de este documento, emitidas por el Tribunal en febrero, confirmaron los principios jurídicos establecidos por la decisión de 2012 sobre la propiedad del Estado y explicaron en mayor detalle que, de conformidad con el mismo principio constitucional de continuidad jurídica, el Estado es el titular de la antigua “propiedad popular general” (es decir, la propiedad de titularidad social o estatal), incluidos los bienes públicos como las tierras agrícolas y las aguas interiores.

28. Además, el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina emitió en abril y mayo dos decisiones relativas al registro de bienes militares previstos como propiedad de Bosnia y Herzegovina. Cabe recordar que, desde que comenzó en 2015 el denominado proceso de “registro directo de bienes militares previstos”, la Fiscalía General de Bosnia y Herzegovina ha presentado a las instituciones nacionales competentes solicitudes de registro de los derechos de propiedad de esos bienes en el país. En la Federación, esas solicitudes de registro son examinadas, y en la mayoría de los casos aprobadas por las oficinas catastrales competentes de los tribunales municipales, lo que da lugar a numerosas inscripciones del derecho de propiedad en favor del Estado de Bosnia y Herzegovina. En la República Srpska, las solicitudes de registro son examinadas por la Administración Geodésica de la República Srpska y son rechazadas habitualmente por diversos motivos de procedimiento o de fondo, basados principalmente en una supuesta falta de fundamento jurídico válido para el registro. Como se informó anteriormente, la República Srpska lleva años bloqueando el registro de bienes militares previstos en su territorio como propiedad del Estado de Bosnia y Herzegovina, a pesar del marco jurídico existente (por ejemplo, la Constitución de Bosnia y Herzegovina, la Ley de Defensa de Bosnia y Herzegovina (2005) y las decisiones pertinentes de la Presidencia) y las decisiones judiciales definitivas y vinculantes, como la decisión de la Corte Estatal de 2016 en el caso de la propiedad prevista en Han Pijesak, en la República Srpska.

29. Después de que las instituciones competentes de la República Srpska rechazaran varias solicitudes de inscripción, el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, en sus decisiones de abril y mayo, confirmó las apelaciones presentadas por la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina en relación con las inscripciones rechazadas en dos casos concretos. En sus decisiones, el Tribunal Constitucional determinó que se habían producido violaciones de los derechos pertinentes garantizados por la Constitución de Bosnia y Herzegovina, anuló las decisiones impugnadas de los tribunales de la República Srpska y dio instrucciones a los tribunales de que emitieran nuevas decisiones por un procedimiento de urgencia. Además, en opinión del Tribunal Constitucional, la decisión de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina sobre las

dimensiones, la estructura y la ubicación de las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina debía considerarse como la decisión del órgano competente y, por lo tanto, como una base jurídica válida para el registro solicitado de los derechos de propiedad del Estado. A ese respecto, el Tribunal Constitucional también citó la obligación constitucional de las entidades y sus órganos de acatar plenamente la Constitución de Bosnia y Herzegovina y las decisiones de las instituciones de Bosnia y Herzegovina, en este caso, la Presidencia.

30. La aprobación de una legislación a nivel estatal sobre el reparto y la gestión de los bienes del Estado basada enteramente en los principios jurídicos establecidos por el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina representa la única solución aceptable y sostenible de la cuestión de los bienes del Estado. Al mismo tiempo, como se ha señalado en informes anteriores, y sobre la base de numerosas leyes, declaraciones, resoluciones, conclusiones y declaraciones aprobadas y emitidas por las instituciones y autoridades competentes de la República Srpska, esta cuestión se ha convertido en un vehículo para promover las políticas unilaterales de la República Srpska destinadas a socavar los principios fundamentales del Acuerdo Marco General de Paz y a privar al Estado de Bosnia y Herzegovina de su derecho a poseer y administrar sus bienes, sus competencias constitucionales y, en última instancia, su soberanía e integridad territorial. Para abordar estas cuestiones tan graves es precisa la participación rápida y proactiva de la comunidad internacional.

3. Distrito de Brcko

31. La pandemia de COVID-19 ha acentuado la importancia de la buena gobernanza, el desarrollo de las infraestructuras y las reformas del crecimiento del sector privado para reforzar la resiliencia en el distrito de Brcko ante los desafíos. La Oficina del Alto Representante ha proporcionado y seguirá proporcionando apoyo técnico y de expertos al Supervisor del distrito de Brčko para alentar y orientar al distrito con ese fin, también en todas las fases de las reformas, lo que también permitirá al distrito avanzar hacia los objetivos declarados del laudo definitivo. A tal efecto, el Supervisor y la Oficina del Alto Representante también colaboran con representantes de la comunidad internacional a fin de garantizar un enfoque específico, coordinado y orientado a la obtención de resultados.

32. El proceso de fiscalización se ha completado con éxito y ha demostrado que apoya el objetivo común del distrito y de Bosnia y Herzegovina de luchar contra la evasión fiscal y generar ingresos de manera más eficiente. Una nueva ley de presupuestos ha puesto al Distrito en vías de mejorar su disciplina fiscal, la transparencia y la responsabilidad en el gasto. Los principios fundamentales de la ley se aplicaron en la aprobación del presupuesto del distrito para 2020 y de la ley sobre su ejecución, sentando las bases para generar fondos que contribuyan a evitar la propagación de la COVID-19 y a mitigar sus consecuencias económicas. Esto también quedó reflejado en los subsiguientes reajustes presupuestarios. La pandemia ha retrasado ligeramente los estatutos necesarios para la plena aplicación de la ley de presupuestos hasta el ciclo presupuestario de 2021, pero se ha reanudado el proceso de redacción y se espera que los estatutos se aprobarán en el cuarto trimestre de 2020.

33. Las reformas complementarias en materia de buena gobernanza también van por buen camino. El 29 de julio se aprobó una ley sobre la celebración de reuniones pacíficas, que protege el derecho de reunión de conformidad con las normas internacionales y es la primera de su tipo en Bosnia y Herzegovina. El 14 de octubre se aprobó una ley sobre fundaciones y asociaciones que establece un apoyo transparente, equitativo y basado en el mérito al sector no gubernamental. Ese mismo día se aprobó una ley sobre las minorías nacionales que regula la participación equitativa de las minorías en el distrito, en consonancia con las normas jurídicas

europas. El 20 de agosto se puso en marcha un registro en línea de los empleados y funcionarios del sector público y sus bienes, con el fin de fomentar aún más la transparencia y la disciplina fiscal en el distrito. El registro también puede servir para identificar y prevenir conflictos de intereses, complementando así los esfuerzos del distrito por redactar una nueva ley sobre conflictos de intereses que no deje lugar a interpretaciones erróneas y abusos.

34. Asegurar un proceso electoral creíble es clave para restablecer la confianza de los votantes en los funcionarios elegidos. Como resultado de ello, se está actualizando la lista de votantes del distrito de Brcko, se está poniendo freno al uso indebido de fondos públicos con fines electorales y se ha organizado la presencia de observadores independientes en cada colegio electoral en Brcko durante las elecciones locales del 15 de noviembre. Tras las elecciones, será necesario aplicar nuevas reformas en materia de buena gobernanza para mantener esta tendencia positiva.

35. Los proyectos de desarrollo de infraestructura se han visto obstaculizados por la pandemia de COVID-19; pese a ello, se ha reconocido que son la respuesta más eficaz para mitigar sus consecuencias económicas. Las actividades preparatorias relacionadas con la modernización del puerto de Brcko y la reconstrucción del puente entre Brcko y Gunja están a punto de concluir, y las obras de construcción están actualmente previstas para el cuarto trimestre de 2020. El nuevo edificio de la policía está casi listo para albergar no solo a la policía del distrito, sino también al destacamento local de la policía fronteriza estatal de Bosnia y Herzegovina y al Servicio de Extranjería.

36. La vulnerabilidad del suministro de electricidad sigue siendo motivo de preocupación en el distrito de Brcko, ya que las opciones de suministro son limitadas. En septiembre, las autoridades del distrito pusieron en marcha una licitación para el suministro de electricidad en 2021, pero al igual que en años anteriores se recibió una sola oferta y hasta la fecha no se ha llegado a ningún acuerdo, a pesar del tono prometedor de las negociaciones en curso. Esta situación pone de manifiesto una vez más la necesidad de diversificar y reforzar la seguridad energética del distrito. Por consiguiente, el distrito también ha tomado medidas para aprobar legislación sobre la energía que permita crear un marco jurídico moderno y conforme a la Unión Europea para el sector de la energía, en el que se promueva la eficiencia energética y las fuentes de energía renovables y se invierta en infraestructura energética. En lo que respecta a esas inversiones, se prevé que la transferencia de los derechos de propiedad sobre las instalaciones de transmisión de electricidad, que pasarán del distrito a la Compañía Estatal de Transmisión de Energía Eléctrica, de conformidad con la leyes estatales, se completará a finales de año. De este modo se garantizará la continuidad de las inversiones y el mantenimiento de la infraestructura clave de transmisión de electricidad y se contribuirá a la seguridad del suministro de electricidad.

37. La dinámica alcanzada durante el periodo sobre el que se informa ha alentado nuevos proyectos de infraestructura en el distrito de Brcko, como la ampliación y mejora de la red de abastecimiento de agua. Se espera que en el cuarto trimestre de 2020 Bosnia y Herzegovina y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo mantengan negociaciones sobre un acuerdo de préstamo por valor de 6,5 millones de euros con este fin.

38. Si bien las medidas adoptadas por los dirigentes del distrito son cruciales para fortalecer la estabilidad y la sostenibilidad del distrito de Brcko, se necesitan esfuerzos adicionales para asegurar que la actual pandemia, las elecciones locales de noviembre y las tensiones en el resto del país no obstaculizan ni provocan retrocesos en el progreso hacia los objetivos declarados del laudo definitivo.

4. Sostenibilidad fiscal

39. De conformidad con su mandato, incluidas sus responsabilidades en materia de coordinación, la Oficina del Alto Representante siguió haciendo un seguimiento y análisis de las medidas legislativas y la evolución de la situación en el ámbito de la sostenibilidad fiscal e informando al respecto. Esa labor consistió, en particular, en el seguimiento de las actividades de la Junta Directiva de la Autoridad de Tributación Indirecta de Bosnia y Herzegovina, en la que la Oficina del Alto Representante es el único representante de la comunidad internacional, así como de la Autoridad de Tributación Indirecta y del Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina, y en la presentación de informes al respecto a la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz. Las tendencias en una y otra institución siguen generando preocupación a propósito de la capacidad de todos los niveles de gobierno, y en particular del nivel estatal, de asegurar el funcionamiento sin trabas de las instituciones y el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.

40. El Consejo Fiscal no se reunió durante el primer trimestre de 2020, y solo a principios de abril examinó la carta de intención por la que se solicitaba asistencia en el marco del Instrumento de Financiamiento Rápido del Fondo Monetario Internacional (FMI) por un monto aproximado de 330 millones de euros para atender las necesidades urgentes derivadas de la pandemia de COVID-19 en Bosnia y Herzegovina. Las controversias entre la Federación y la República Srpska, y dentro de la Federación, sobre la distribución de la ayuda del FMI retrasaron el examen de la solicitud del país por el Directorio Ejecutivo del FMI, lo que a su vez ocasionó retrasos en el desembolso.

41. Aunque el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó la solicitud de Bosnia y Herzegovina el 20 de abril y desembolsó los fondos el 22 de abril, la distribución dentro de Bosnia y Herzegovina permaneció paralizada hasta el 2 de junio en lo que respecta a las cuentas en el Banco Central de Bosnia y Herzegovina, debido a las continuas disputas derivadas de las diferentes interpretaciones del acuerdo alcanzado el 11 de abril entre los dirigentes del SNSD, el SDA y la HDZ Bosnia y Herzegovina, por un lado, y los primeros ministros y ministros de finanzas del Estado y de las entidades, por otro, principalmente en relación con la distribución a los cantones de la Federación. Con ello se sometió a una presión indebida al Banco Central, como agente fiscal del país, para que procediera a la transferencia de los fondos a pesar de no existir una decisión sobre su distribución, presión a la que el Banco supo resistirse. Las disputas no se resolvieron hasta el 2 de junio, cuando el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina adoptó finalmente una decisión pendiente sobre la distribución de fondos en virtud del Instrumento de Financiamiento Rápido del FMI, de conformidad con la carta de intención del 11 de abril y el memorando de entendimiento del 20 de abril, en que se autorizaba al Ministerio de Finanzas y Hacienda a distribuir los fondos de la siguiente manera: el 61,5 % para la Federación y sus 10 cantones; el 37,5 %, para la República Srpska; y el 1 %, al distrito de Brcko. La Oficina del Alto Representante desempeñó un papel fundamental en la provisión de análisis y orientación a la comunidad internacional para resolver el problema en consonancia con la legislación pertinente y con los compromisos contraídos por las autoridades.

42. Tras los acontecimientos relacionados con el Instrumento de Financiamiento Rápido del FMI, el Consejo Fiscal no volvió a reunirse hasta el 18 de septiembre, cuando aprobó (con mucho retraso respecto de la fecha límite de mayo para hacerlo) el marco global de equilibrio y políticas fiscales para el período 2021-2023, documento que sirve de base para la preparación de los presupuestos del Estado y de las entidades en el plazo establecido. En el documento se establece que el presupuesto global de las instituciones del Estado en 2021 será de 1.027 millones de marcos convertibles, lo que representa un aumento del 3,1 % con respecto al presupuesto de

2020. Se prevé que los ingresos procedentes de los impuestos indirectos, como componente clave para la financiación de las instituciones de Bosnia y Herzegovina en 2021, se situarán en los niveles de 2020 (780 millones de marcos convertibles), mientras que el resto de los fondos previstos se obtendrán de otros ingresos.

43. La Oficina del Alto Representante siguió atento a las novedades relacionadas con el sistema único de tributación indirecta e informando y asesorando al respecto, en particular en vista de los acontecimientos observados durante el anterior período de presentación de informes, en particular los intentos por socavar el sistema único de tributación indirecta y su estructura institucional a nivel estatal, y los anuncios de la posible retirada de la República Srpska del acuerdo entre entidades por el que se transfiere al Estado la responsabilidad sobre los impuestos indirectos. La Oficina del Alto Representante asiste a las reuniones de la Junta Directiva de la Autoridad de Tributación Indirecta, lo que permite a la Oficina y, por extensión, a sus asociados de la comunidad internacional estar plenamente informados y poder reaccionar con prontitud cuando resulta necesario.

44. A finales de mayo, la Junta Directiva de la Autoridad de Tributación Indirecta llegó finalmente a un acuerdo, largamente esperado, sobre la liquidación de la deuda entre entidades y los ajustes del coeficiente de ingresos procedentes de impuestos indirectos. La Junta aprobó por unanimidad decisiones para saldar las deudas pendientes entre entidades derivadas de las distribuciones de ingresos procedentes de impuestos indirectos para el período comprendido entre 2012 y 2019. Sobre la base de la liquidación total de la deuda, la Federación debe a la República Srpska la suma de 22,5 millones de marcos convertibles y, según lo acordado posteriormente, la Autoridad de Tributación Indirecta liquidaría la deuda con cargo a la participación de la Federación en los ingresos procedentes de impuestos indirectos en seis plazos a partir de julio. Sigue sin estar claro si la liquidación de la deuda conllevará la retirada de las demandas conexas pendientes de las entidades ante el Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina. La Junta Directiva también aprobó los coeficientes de distribución de los ingresos por impuestos indirectos para el segundo trimestre de 2020. Por primera vez desde el 29 de mayo de 2017, la Junta ha ajustado los coeficientes de distribución de ingresos, los cuales, según el reglamento de la Junta, deben ajustarse trimestralmente. Posteriormente, la Junta aprobó el 29 de junio los coeficientes para el tercer trimestre de 2020, y el 31 de agosto saldó la deuda entre entidades correspondiente al primer semestre de 2020. La liquidación de la deuda, según la cual la Federación debe a la República Srpska 32,3 millones de marcos convertibles, será llevada a cabo por la Autoridad de Tributación Indirecta con cargo a la cuota de la Federación en los ingresos procedentes de impuestos indirectos en cuatro plazos iguales no más tarde del fin de 2020.

45. La Junta Directiva de la Autoridad de Tributación Indirecta también examinó varias otras cuestiones de su competencia y notificó a las autoridades competentes, entre otras cosas, que el 6 de junio había expirado el mandato del actual director de la Autoridad de Tributación Indirecta, Miro Džakula, a fin de iniciar el procedimiento para su sustitución. Dada la importancia estratégica de la Autoridad de Tributación Indirecta, la vacante ha provocado disputas entre las partes, en las que el SDA, la HDZ Bosnia y Herzegovina y el SNSD reclaman el puesto para sí. Es probable que la situación agrave los problemas del sistema de tributación indirecta, que pese a la evolución positiva de los últimos meses no deben descuidarse. La Oficina del Alto Representante colaborará con sus asociados internacionales para hacer frente a esos desafíos.

46. La Oficina del Alto Representante también continuó siguiendo de cerca otros acontecimientos relacionados con la sostenibilidad fiscal, incluida la situación de aprobación y los detalles de los presupuestos para 2020 en todos los niveles de gobierno.

5. Cuestiones relacionadas con el estado de derecho

47. Como señalaba en el párrafo 17 del presente documento, creo firmemente que no se logrará ningún progreso real ni se alcanzará estabilidad alguna a largo plazo en Bosnia y Herzegovina si no se refuerza el estado de derecho. El estado de derecho es un valor fundamental sobre el que se basan la mayoría de los países democráticos. También es un principio básico contenido en la Constitución de Bosnia y Herzegovina, que establece que Bosnia y Herzegovina “será un Estado democrático cuyos actos se regirán por el estado de derecho”. Sin embargo, la ausencia de un estado de derecho en Bosnia y Herzegovina sigue siendo un problema fundamental que debe abordarse con urgencia, en particular mediante el fortalecimiento de la independencia judicial y la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, que es generalizada, sistémica y un obstáculo para la rápida transformación de Bosnia y Herzegovina en un país verdaderamente europeo.

48. Es preciso conferir carácter prioritario al Consejo Superior de Jueces y Fiscales de Bosnia y Herzegovina, institución clave para desarrollar los conceptos de imparcialidad judicial y el estado de derecho mediante la mejora de los niveles de profesionalidad, transparencia y eficiencia en la profesión jurídica. A este respecto, seguiré apoyando los esfuerzos de la Unión Europea y de la comunidad internacional en general para tratar de enmendar la Ley del Consejo Superior de Jueces y Fiscales a fin de reforzar la integridad de los jueces y fiscales y del propio Consejo. Quiero felicitar a la Unión Europea por su labor en este sentido.

49. Tras el incidente de 2019 en el que el Presidente del Consejo Superior de Jueces y Fiscales mantuvo un contacto inapropiado con un ciudadano que se quejaba de su caso legal, y tras desestimarse el subsiguiente caso disciplinario contra el Presidente con la explicación de que no puede someterse a esta responsabilidad disciplinaria y, por lo tanto, está por encima de la ley, la credibilidad y la percepción pública del Consejo, que tiene el mandato de nombrar y sancionar a jueces y fiscales, sufrieron un nuevo revés. Existe la necesidad urgente de mejorar las normas del Consejo, principalmente mediante cambios en la Ley del Consejo Superior de Jueces y Fiscales. La comunidad internacional aboga firmemente por la introducción de cambios técnicos a fin de lograr un Consejo que funcione correctamente, preservándolo al mismo tiempo como un órgano de nivel estatal con jurisdicción en toda Bosnia y Herzegovina. Se han redactado enmiendas y se están celebrando consultas.

50. En agosto, la Oficina del Consejero Disciplinario del Consejo Superior de Jueces y Fiscales confirmó que había abierto un caso de oficio contra la Jefa de la Fiscalía, Gordana Tadić, a raíz de las acusaciones en los medios de comunicación de que había solicitado el reembolso de los gastos de alojamiento en un apartamento en el que no residía. En casos como este de posibles incumplimientos de los deberes de los jueces o fiscales, la Oficina del Consejero Disciplinario actúa como fiscal en los procedimientos que se llevan a cabo ante los grupos disciplinarios del Consejo Superior de Jueces y Fiscales. La Sra. Tadić niega haber cometido irregularidad alguna.

51. El mandato del actual Director General del Organismo de Inteligencia y Seguridad de Bosnia y Herzegovina ha expirado y debe hacerse un nuevo nombramiento. Al parecer, el nombramiento se ha aplazado, ya que el actual Director General está siendo investigado por haber obtenido y utilizado presuntamente documentos falsos como prueba de la formación exigida por ley para ocupar el puesto.

52. Los persistentes llamamientos de las autoridades de la República Srpska a rechazar la aplicabilidad en esa entidad de las decisiones judiciales adoptadas en el ámbito de Bosnia y Herzegovina suponen un continuo deterioro del afianzamiento del estado de derecho.

53. En la Federación, el Presidente de la Federación (el cual, según la Constitución de la Federación, y con el acuerdo de los dos Vicepresidentes, tiene el mandato de nombrar los jueces que cubrirán las vacantes del Tribunal Constitucional de la Federación), lleva dos años sin cumplir con esa obligación. Esta omisión sigue teniendo repercusiones directas en la capacidad del Tribunal Constitucional de la Federación (y de su sala encargada de las cuestiones de interés nacional vital) para ejercer sus responsabilidades constitucionales, ya que funciona con solo cinco jueces en ejercicio de los nueve estipulados en la Constitución de la Federación.

54. Sigue sin aplicarse la legislación de la Federación, aprobada en 2014, por la que se establece una fiscalía especial y un departamento judicial de lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, una circunstancia tan irresponsable como inaceptable.

55. En general, deberían acelerarse todos los procesos en Bosnia y Herzegovina, pero la principal aceleración debería producirse sobre todo en las reformas relativas al estado de derecho. Cada vez son más las personas que abandonan Bosnia y Herzegovina, no solo por razones económicas, sino también como consecuencia de la falta de un estado de derecho. Por consiguiente, de todas las prioridades, las reformas en el ámbito del estado de derecho deberían ser las más importantes. No deben tolerarse más demoras, como sucede en el caso de la creación, largamente esperada, de una fiscalía especial y un departamento judicial de lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada en la Federación. No se entiende tampoco que una persona que figura en la lista negra de un Estado miembro de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz como sospechosa de corrupción reciba la tarea de supervisar la lucha contra la corrupción. Esto es precisamente lo que sucedió cuando la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina nombró al delegado de la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina, Nikola Špirić (SNSD), como miembro del comité parlamentario de selección y supervisión de la labor del Organismo para la Prevención de la Corrupción y la Coordinación de la Lucha contra la Corrupción de Bosnia y Herzegovina. El Sr. Špirić había sido sancionado en septiembre de 2018 por el Gobierno de los Estados Unidos de América, que disponía de información fidedigna sobre su participación en la corrupción pública y el beneficio que derivaba de ello.

6. Casos de crímenes de guerra

56. El 24 de septiembre, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina aprobó la estrategia nacional revisada de enjuiciamiento de crímenes de guerra. El proceso de aprobación de las revisiones se prolongó durante más de dos años, debido principalmente a la oposición de las asociaciones de víctimas y del SDA, que alegaban sentirse preocupados por que no se tramitarían los casos de la denominada “categoría A” (casos en los que el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia consideraba que había motivos suficientes para el enjuiciamiento) y por que los casos tramitados al nivel de las entidades no se administrarían de manera justa.

57. En la anterior estrategia nacional revisada de enjuiciamiento de crímenes de guerra, aprobada en 2008, se contemplaba el procesamiento de los casos más complejos no más tarde de 2015, pero ese plazo no se cumplió. Se espera que una nueva junta directiva de la estrategia revisada, a la que en el futuro se incorporarán como miembros representantes de la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina y del Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina, sirva para acelerar los enjuiciamientos y el establecimiento de prioridades en los casos más graves, permitir la transferencia eficiente de casos dentro de Bosnia y Herzegovina, de forma que se tramiten más casos en menos tiempo, y mejorar la cooperación regional, en particular en lo que respecta a los casos de categoría A. El cumplimiento del nuevo plazo de 2023,

establecido en la Estrategia revisada, para la finalización o cierre de estos casos, sería un logro muy positivo. Encomio todos esos esfuerzos, y aguardo esperanzado los resultados.

D. Desafíos al Acuerdo Marco General de Paz

1. Desafíos a la soberanía y la integridad territorial, las competencias y las instituciones de Bosnia y Herzegovina

58. Durante el período que abarca el informe, varios políticos de la República Srpska, y en particular el líder del SNSD, Milorad Dodik, siguieron poniendo en tela de juicio la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, haciendo caso omiso de las competencias del Estado y socavando las principales instituciones estatales. El Sr. Dodik persistió en sus esfuerzos por vincular el estatuto de la República Srpska con el de Kosovo, sugiriendo que, si se reconocía la independencia de Kosovo, también debería reconocerse la independencia de la República Srpska². Lamentablemente, el Ministro de Defensa serbio, Aleksandar Vulin, se hizo eco de ese paralelismo en al menos una ocasión³.

59. El Sr. Dodik también ha reavivado periódicamente la idea de un referéndum en la República Srpska sobre la secesión⁴, y ha pedido en varias ocasiones la unificación de la República Srpska con Serbia. También ha hablado repetidamente de la existencia de “dos Estados serbios”⁵.

60. Del mismo modo, algunos políticos croatas siguen aludiendo a una “tercera entidad” a través de la reorganización territorial de Bosnia y Herzegovina, como por ejemplo en unas recientes declaraciones de Božo Ljubić, Presidente del Consejo Principal de la HNS⁶.

61. La Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz ha exhortado en repetidas ocasiones a las partes a que se abstengan de cualquier acción o retórica divisiva y ha reiterado su compromiso de defender la integridad territorial y la estructura fundamental de Bosnia y Herzegovina como un único Estado soberano integrado por dos entidades. Las entidades no tienen derecho a separarse de Bosnia y Herzegovina y solo existen jurídicamente en virtud de la Constitución de Bosnia y Herzegovina.

² “Si Kosovo es reconocido internacionalmente, la [República Srpska] debería recibir ese tratamiento, ya que la suya es una situación casi idéntica en cuanto a las circunstancias nacionales y de otro tipo”. Declaración del Sr. Dodik, *NI*, 23 de julio de 2020.

³ “Si los de [Bosnia y Herzegovina] están a favor de un Kosovo independiente, entonces yo estoy a favor de una [República Srpska] independiente”. Declaración del Ministro de Defensa serbio Aleksandar Vulin, *RTS*, 17 de septiembre de 2020.

⁴ “Es hora de afirmar la idea de [el ex presidente de los Estados Unidos Bill] Clinton y dar a los serbios el derecho a elegir dónde y en qué Estado quieren vivir. Este no es su Estado, ni los serbios lo perciben como tal. Su Estado es [la República Srpska]”. Declaración del Sr. Dodik, *Oslobodjenje*, 27 de julio de 2020.

⁵ “Hoy tenemos dos Estados, Serbia y la [República Srpska], y la aspiración es ser un solo Estado, construyendo la seguridad y el futuro de toda la región, que nadie nos puede quitar. Es algo que queremos obtener de forma pacífica y civilizada”. Declaración del Sr. Dodik, Agencia de Noticias de la República Srpska, 15 de septiembre de 2020.

⁶ “Bloquear o impedir la modificación de la Ley Electoral sobre la base de la Constitución y de las decisiones del Tribunal Constitucional legitima de hecho la búsqueda directa de otros conceptos para lograr la igualdad nacional. Uno de esos conceptos es, sin duda, el concepto de autonomía territorial”. Declaración del Sr. Ljubić, *Dnevni Avaz*, 7 de septiembre de 2020.

2. Retórica sobre los crímenes de guerra, glorificación de los criminales de guerra

62. Los líderes nacionalistas siguen negando los crímenes de guerra, glorificando a los criminales de guerra convictos y organizando conmemoraciones divididas que perpetúan la noción de victimización grupal, mientras ignoran o minimizan la empatía y la compasión por el sufrimiento y las pérdidas de otros.

63. Tras la muerte en septiembre por COVID-19 del cofundador del SDS, el ex Presidente de la Asamblea Nacional de la República Srpska y ex miembro de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina Momčilo Krajišnik, a quien el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia condenó en 2006 por crímenes de lesa humanidad, el Sr. Dodik elogió al Sr. Krajišnik⁷ y presuntamente propuso que se pusiera su nombre a una calle de Banja Luka. Además, en la sesión de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina celebrada a mediados de septiembre, el Sr. Dodik pidió un minuto de silencio en señal de respeto al Sr. Krajišnik, un criminal de guerra condenado. Esto va en contra de todas las normas europeas y de humanidad.

64. Un cuarto de siglo después del cese de las hostilidades, altos cargos políticos y algunos sectores de la sociedad están cuestionando cada vez más los fallos del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, la Corte Internacional de Justicia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Tales posturas dificultan enormemente las posibilidades de lograr una reconciliación duradera en el país.

III. Instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina

A. Presidencia de Bosnia y Herzegovina

65. La Presidencia de Bosnia y Herzegovina mantuvo sus actividades ordinarias y protocolarias durante todo el período sobre el que se informa, recibiendo a dignatarios, embajadores y delegaciones. La Presidencia celebró 7 sesiones ordinarias y 30 sesiones extraordinarias, centradas en la pandemia de COVID-19, la crisis de los migrantes, la integración en la Unión Europea y la cooperación regional. Sin embargo, los miembros de la Presidencia siguen actuando unilateralmente en numerosas cuestiones sobre las que no existe consenso político en Bosnia y Herzegovina.

66. Gran parte de la labor de la Presidencia se centró en los esfuerzos por mitigar la pandemia, para lo que asumió labores de coordinación entre las instituciones, al tiempo que encargó al Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina que elaborara futuras medidas con los gobiernos del distrito de Brcko y de las entidades. En su calidad de comandante en jefe, la Presidencia dio órdenes a las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina para que ayudaran a los órganos civiles a evitar la propagación de la COVID-19.

67. A finales de abril, la Presidencia aprobó oficialmente una conclusión que puso en marcha la aplicación de 14 prioridades clave identificadas en el dictamen de la Comisión Europea sobre la solicitud de adhesión de Bosnia y Herzegovina a la Unión Europea, y reafirmó el compromiso del país con la adhesión a la Unión Europea como objetivo y prioridad estratégicos de la política exterior. La Presidencia estableció un grupo especial de trabajo político integrado por los miembros de la Presidencia y todos los miembros de las Juntas del Consejo de Ministros, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina y la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina. La Presidencia también encargó a la Presidencia del Consejo de

⁷ “Momčilo Krajišnik permanecerá inscrito con letras especiales en la historia de nuestra República y de nuestro pueblo en la República Srpska, que con su desaparición han perdido su patriotismo sincero y verdadero”. Declaración del Sr. Dodik, *Kurir*, 15 de septiembre de 2020.

Ministros que elaborara un plan de acción para la aplicación de las 14 prioridades y que informara mensualmente sobre su aplicación.

68. La Presidencia ha pedido en repetidas ocasiones al Consejo de Ministros que elabore un plan general para resolver la crisis de los migrantes en Bosnia y Herzegovina, en el que se subrayen los objetivos principales de prevenir la entrada ilegal en Bosnia y Herzegovina y reducir el número de migrantes que residen en el país. La Presidencia instó al Consejo de Ministros a mejorar la capacidad de la policía de fronteras de Bosnia y Herzegovina y a acelerar la concertación de acuerdos de readmisión con los países de origen de los migrantes. A fines de agosto, la Presidencia pidió al Consejo de Ministros y a las instituciones pertinentes que trasladaran a los migrantes de los centros urbanos a instalaciones designadas, y pidió al Consejo que asignara 5 millones de marcos convertibles a mejorar la capacidad de gestión de la crisis.

69. El 26 de junio, la Presidencia aprobó el proyecto de Ley de Presupuestos de las Instituciones y las Obligaciones Internacionales de Bosnia y Herzegovina para 2020 y lo presentó a la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina por el procedimiento de urgencia, que la Asamblea Parlamentaria no apoyó, sino que consideró por el procedimiento ordinario.

70. La Presidencia examinó la iniciativa para una “mini-Schengen” puesta en marcha por Albania, Macedonia del Norte y Serbia en octubre de 2019 para mejorar la cooperación económica regional y la circulación de mercancías y permitir el cruce de fronteras con tarjetas de identidad. La Presidencia encargó al Consejo de Ministros que preparase un análisis de la iniciativa como documento de referencia para una posible decisión de la Presidencia en relación con la adhesión de Bosnia y Herzegovina a la iniciativa.

71. El Sr. Dodik, miembro de la Presidencia, invocó el interés vital de la entidad en varias decisiones adoptadas por los otros dos miembros, entre ellas la aprobación de la firma de un memorando de entendimiento entre el Ministerio de Seguridad de Bosnia y Herzegovina y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos sobre la cooperación en el intercambio de información sobre viajes; una declaración por la que se aprobaba la firma de un acuerdo sobre la participación de Bosnia y Herzegovina en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos; y una declaración en la que se aprobaba la firma de un acuerdo sobre la participación de Bosnia y Herzegovina en el Estudio Internacional para el Progreso de la Comprensión Lectora de 2021. Más recientemente, el Sr. Dodik invocó el interés vital de la entidad en relación con una decisión que apoyaba la conclusión de un memorando de cooperación entre la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina y la International Foundation for Electoral Systems en materia de supervisión electoral. En cada uno de estos casos, la Asamblea Nacional de la República Srpska apoyó las mociones de interés vital de la entidad, y las decisiones correspondientes no llegaron a entrar en vigor.

B. Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina

72. El Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina se reunió periódicamente durante el período que abarca el examen y celebró 13 sesiones ordinarias y 19 sesiones urgentes o extraordinarias, aunque con una producción legislativa escasa.

73. El Consejo de Ministros solo aprobó dos nuevas leyes y una modificación de la legislación existente. Una de las “nuevas” leyes fue la Ley de Presupuestos de las Instituciones y las Obligaciones Internacionales de Bosnia y Herzegovina de 2020, aprobada el 18 de junio tras un retraso considerable. Con ánimo de explicar al público la escasa producción legislativa, el Presidente del Consejo de Ministros, Zoran

Tegeltija (SNSD), declaró que, dada la falta de consenso político sobre muchas cuestiones, no tenía sentido proponer una legislación sin visos de prosperar.

74. El Consejo de Ministros dedicó gran parte de su labor a las medidas relacionadas con la COVID-19 que estaban dentro de su competencia, como la definición de instrucciones para los procedimientos durante una pandemia, la aprobación de acuerdos de préstamo con instituciones financieras internacionales y las decisiones sobre la apertura y el cierre de aeropuertos y otros pasos fronterizos. En septiembre, tras prohibir la entrada en el país de los no ciudadanos, salvo algunos casos excepcionales desde el comienzo de la pandemia, el Consejo abrió las fronteras de Bosnia y Herzegovina a los ciudadanos extranjeros que pudieran presentar una prueba de COVID-19 de no más de 48 horas de antigüedad en la que hubieran dado negativo. Posteriormente, el Consejo aprobó un acuerdo con la Alianza Gavi (antigua Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización) sobre la adquisición de una futura vacuna contra la COVID-19.

75. Aunque el Consejo de Ministros hizo un seguimiento oficial de la crisis de los migrantes en el país mediante la aprobación de informes estadísticos mensuales, la respuesta general ha sido inadecuada, y la percepción pública ha sido que las jurisdicciones donde se alojan los migrantes (principalmente el cantón de Una-Sana, en la Federación) han quedado abandonadas a su suerte.

76. El 30 de junio, el Consejo de Ministros aprobó una decisión sobre la financiación temporal para el período comprendido entre julio y septiembre de 2020, que terminó cuando la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina completó la aprobación del presupuesto estatal para 2020 el 29 de julio.

77. Pese a que, como consecuencia de maniobras políticas, se estancaron los nombramientos para varios puestos en instituciones clave de Bosnia y Herzegovina, entre ellos los de los directores del Organismo de Inteligencia y Seguridad de Bosnia y Herzegovina y la Autoridad de Tributación Indirecta, el Consejo de Ministros hizo otros nombramientos importantes. En julio, el Consejo confirmó los nombramientos de los nuevos directores de la Dirección Estatal de Protección e Investigaciones (DEPI), el Organismo Regulador de las Comunicaciones, el Organismo de Educación y Formación Profesional y el Boletín Oficial de Bosnia y Herzegovina, así como de los miembros de otros órganos y juntas directivas.

78. En junio, el Ministro de Seguridad de Bosnia y Herzegovina, Fahrudin Radončić (Unión por un Futuro Mejor para Bosnia y Herzegovina (SBB)), presentó su renuncia irrevocable a su cargo, citando entre otros motivos diferencias irreconciliables con el SDA sobre la cuestión de la migración ilegal. En abril, el Sr. Radončić se vio envuelto en un escándalo al proponer la repatriación forzosa de migrantes en Bosnia y Herzegovina a sus países de origen y criticar a la Embajada del Pakistán en Bosnia y Herzegovina por no cooperar en esos esfuerzos por repatriar a sus ciudadanos, y proponer incluso que el Embajador del Pakistán fuera declarado *persona non grata* en Bosnia y Herzegovina. En julio se confirmó que Selmo Cikotić (SDA) reemplazaría al Sr. Radončić como Ministro de Seguridad.

C. Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina

79. La Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina siguió reuniéndose, respetando el distanciamiento social y aplicando otras medidas relacionadas con la pandemia, y cumplió sus deberes protocolarios: sus delegados participaron en foros internacionales en línea y los dirigentes de ambas cámaras se reunieron con dignatarios nacionales e internacionales. Sin embargo, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina no se reunió entre el 11 de marzo y el 28 de abril, y la

Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina no se reunió entre el 14 de febrero y el 28 de mayo. La Cámara de Representantes enmendó su reglamento para permitir que las sesiones se celebraran en línea, pero nunca puso en práctica las enmiendas, mientras que la Cámara de los Pueblos, siendo un órgano mucho más pequeño, no adoptó medidas similares.

80. En total, la Cámara de Representantes celebró seis sesiones ordinarias y cinco urgentes, mientras que la Cámara de los Pueblos celebró seis sesiones ordinarias y tres urgentes. Solo se aprobaron dos nuevas leyes, así como cinco enmiendas a leyes existentes, y ambas cámaras rechazaron un total de 30 propuestas legislativas.

81. Entre las propuestas rechazadas destaca la controvertida ley sobre la selección de jueces para el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina (que anteriormente eran elegidos por el Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos), propuesta por el SNSD y la HDZ Bosnia y Herzegovina con el fin de eliminar la presencia de jueces internacionales (europeos) en el Tribunal Constitucional. La Comisión Jurídica Constitucional de la Cámara de Representantes emitió un segundo dictamen negativo sobre la ley, que la Cámara de Representantes había aprobado el 7 de julio, rechazando así la propuesta.

82. Tras un largo retraso en la presentación de los presupuestos del Estado para 2020 a la Asamblea Parlamentaria, y después de cinco sesiones de la Cámara de Representantes y cuatro sesiones de la Cámara de los Pueblos, y de un proceso de armonización entre ambas cámaras, los presupuestos fueron finalmente aprobados el 29 de julio. Esta era la fecha límite de aprobación para que la Comisión Electoral Central pudiera desarrollar a tiempo las actividades preparatorias para las elecciones locales de noviembre. Anteriormente, en el transcurso de sesiones consecutivas de la Cámara de Representantes y la Cámara de los Pueblos, celebradas los días 7 y 8 de julio, respectivamente, la Asamblea Parlamentaria aprobó las esperadas enmiendas a la Ley Electoral de Bosnia y Herzegovina que permitirán la celebración de elecciones en la ciudad de Mostar por primera vez desde 2008.

83. El 15 de mayo, la Cámara de Representantes aprobó el nombramiento de los candidatos impugnados para el cargo de Ministro de Derechos Humanos y Refugiados de Bosnia y Herzegovina (Alianza Popular Democrática) y de Viceministro de Seguridad de Bosnia y Herzegovina (Partido Socialista de la República Srpska), cubriendo finalmente las vacantes en el Consejo de Ministros desocupadas desde diciembre de 2019. El 20 de mayo, la Cámara de Representantes aprobó la decisión de nombrar a Željko Bakalar como miembro croata de la Comisión Electoral Central en sustitución de Stjepan Mikić, cuyo mandato había expirado. El Sr. Bakalar fue propuesto por el DF, con la firme oposición de la HDZ Bosnia y Herzegovina, cuyos representantes consideraban que se trataba de un nombramiento ilegal. Tras la dimisión en junio del Sr. Radončić (SBB), Ministro de Seguridad de Bosnia y Herzegovina, la Cámara de Representantes confirmó el 23 de julio el nombramiento de su sustituto, Selmo Cikotić (SDA), pese a la oposición de la HDZ Bosnia y Herzegovina, cuyos representantes afirmaron que el Sr. Cikotić estaba pendiente de juicio por presuntos crímenes de guerra contra los croatas.

84. En mayo, tras una demora considerable, la comisión investigadora especial de la Cámara de Representantes para determinar la situación de las instituciones judiciales de Bosnia y Herzegovina fue establecida y pudo iniciar su labor. La comisión se reunió a intervalos periódicos y celebró audiencias públicas con representantes del poder judicial, así como con expertos en el ámbito judicial y periodistas.

IV. Federación de Bosnia y Herzegovina

85. Con los resultados de las elecciones generales de 2018 aún pendientes de su plena aplicación, puesto que todavía no se ha nombrado un nuevo Gobierno de la Federación, el Gobierno del mandato correspondiente al período 2014-2018, integrado por ministros del SDA, la HDZ Bosnia y Herzegovina y el SBB, siguió trabajando a título técnico. El número actual de ministros es de 14, en lugar de 16, debido a la designación como embajador del ex Ministro de Educación (SDA) a principios de 2020 y al fallecimiento en julio a consecuencia de la COVID-19 del ex Ministro de Asuntos de los Veteranos (SDA). El Gobierno celebró 22 sesiones ordinarias y 17 sesiones extraordinarias durante el período que abarca el informe.

86. A finales de mayo, por orden de la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina, la Dirección Estatal de Protección e Investigaciones arrestó al Primer Ministro de la Federación, Fadil Novalić (SDA), el Jefe de la Administración de Protección Civil de la Federación, Fahrudin Solak (SDA), y el director de la empresa Srebrena Malina (Frambuesa Plateada), Fikret Hodžić, sospechosos de estar involucrados en los delitos de falsificación de documentos, blanqueo de dinero y recepción de sobornos en relación con la adquisición por la Federación de respiradores procedentes de China por valor de 10,5 millones de marcos convertibles. La compra de los respiradores se había convertido en un escándalo, ya que la empresa que los adquirió carecía de experiencia en adquisiciones médicas y los expertos médicos de la Oficina Central de Crisis de la Federación habían determinado que los respiradores eran inutilizables para los casos de COVID-19. Varios meses después, el Instituto de Metrología de Bosnia y Herzegovina determinó que los respiradores eran de alta calidad y adecuados para el tratamiento de la COVID-19.

87. Tras una primera interrogación, la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina pidió al Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina que dictara 30 días de detención para los tres sospechosos a fin de evitar que se manipulasen las pruebas y se influyese sobre los testigos, algo a lo que el Tribunal Estatal se negó, ordenando la puesta en libertad de los sospechosos con medidas restrictivas. El SDA condenó los arrestos como un intento de golpe de estado. Posteriormente, en la Cámara de Representantes de la Federación, cinco partidos (de la oposición, entre ellos el Partido Socialdemócrata, Naša Stranka, el SDA y el Bloque Independiente, junto con el SBB, socio de la coalición gobernante) pusieron en marcha sin éxito una propuesta para pedir la dimisión del Sr. Novalić.

88. A mediados de abril, en respuesta a la pandemia de COVID-19, el Gobierno de la Federación aprobó una medida para reequilibrar el presupuesto de la Federación para 2020 a fin de permitir la reorientación de recursos para aplicar la Ley de Mitigación de las Consecuencias Económicas Negativas que había aprobado durante el período abarcado por el informe anterior. Posteriormente, el Parlamento de la Federación aprobó la medida para reequilibrar el presupuesto y refrendó la ley. En una sesión celebrada a finales de septiembre, el Gobierno aprobó una decisión en virtud de la cual se proporcionaron 100 millones de marcos convertibles adicionales a las empresas afectadas por la pandemia, de los que la mayor parte se destinó al sector del turismo. El 29 de mayo, el Gobierno levantó el estado de desastre que había declarado al inicio de la pandemia.

89. Ambas cámaras del Parlamento de la Federación se reunieron con escasa frecuencia: la Cámara de Diputados de la Federación solo celebró cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias, y la Cámara de los Pueblos de la Federación solo celebró dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias. La producción legislativa siguió siendo escasa, ya que se aprobaron seis nuevas leyes y siete enmiendas a las leyes existentes.

90. En julio, la Cámara de Representantes de la Federación rechazó un voto de censura contra el Gobierno de la Federación iniciado en mayo por los partidos de la oposición, cuyos representantes afirmaron que no había control sobre numerosos procedimientos ni confianza en la composición actual del Gobierno, como lo demostraban los numerosos pleitos interpuestos contra personas del Gobierno y su deficiente gestión de la pandemia de COVID-19.

91. Las Juntas de ambas cámaras del Parlamento de la Federación quedaron incompletas. Desde que celebrara su sesión inaugural tras las elecciones generales de 2018, la Cámara de los Pueblos de la Federación no ha nombrado al Vicepresidente de los pueblos serbios, en gran parte debido a la división política en el seno del grupo de los serbios, que no fue capaz de designar a sus dirigentes hasta junio de 2020. El grupo serbio debe proponer su candidato a vicepresidente, algo que aún no ha hecho. La falta de un Vicepresidente de los pueblos serbios impide al grupo serbio hacer uso de toda la gama de mecanismos de protección. En la Cámara de Representantes de la Federación, la reestructuración de la mayoría parlamentaria en julio de 2019 hizo necesaria la renovación del nombramiento de la Junta de la Cámara de Representantes. Tampoco aquí se ha propuesto un Vicepresidente de los pueblos serbios.

A. La sala de interés nacional vital del Tribunal Constitucional de la Federación sigue sin funcionar

92. Como se ha señalado en informes anteriores, el Tribunal Constitucional de la Federación funciona en la actualidad con solo cinco de los nueve jueces que necesita, por lo que es necesario que los cinco jueces estén presentes para disponer de quorum y poder adoptar decisiones por consenso. En la sala de interés nacional vital del Tribunal solo quedan cuatro jueces en ejercicio, por lo que no puede reunirse. De conformidad con la Constitución de la Federación, la Sala está integrada por siete miembros: dos de cada uno de los pueblos constituyentes y uno del grupo de los otros. En ausencia de tres de sus miembros —uno de cada pueblo constituyente— no hay quorum. La incapacidad de la sala para funcionar y tomar decisiones afecta directamente a la toma de decisiones en las asambleas cantonales y en la Cámara de los Pueblos de la Federación. Actualmente la sala tiene varios casos pendientes.

93. En 2019, el Consejo Superior de Jueces y Fiscales aprobó la lista definitiva de candidatos que sustituirían a tres de los cuatro jueces jubilados del Tribunal Constitucional de la Federación. El Consejo presentó la lista al Presidente de la Federación y a dos Vicepresidentes, que deberían haber ultimado los nombramientos pero no lo han hecho, principalmente debido a la inacción del Presidente de la Federación, Marinko Čavara (HDZ Bosnia y Herzegovina), pese a los llamamientos del Presidente del Tribunal Constitucional de la Federación y de la comunidad internacional. En septiembre, el Presidente del SDA, Bakir Izetbegović, acusó a la HDZ Bosnia y Herzegovina de bloquear el nombramiento de los jueces y pidió que los nombramientos se completaran antes de las elecciones locales de noviembre.

B. No aprobación de una ley forestal

94. Durante el período que abarca el informe, el Parlamento de la Federación no consiguió aprobar una ley forestal, de la que la Federación carece desde 2009, a pesar de que el Gobierno de la Federación propuso la ley en julio de 2019. La aprobación de la ley no solo es crucial para el desarrollo del sector forestal, sino que también es una obligación jurídica en virtud de un fallo del Tribunal Constitucional de la Federación, que en 2009 determinó que la ley vigente violaba el derecho de los

municipios a la autonomía local y encargó al Parlamento de la Federación que armonizara la ley con la legislación pertinente sobre la autonomía local en un plazo de seis meses. A fines de 2009, y ante la inacción del Parlamento de la Federación, el Gobierno de la Federación intentó abordar la cuestión mediante un decreto, pero en marzo de 2010 el Tribunal Constitucional de la Federación determinó que el Gobierno carecía de base constitucional y jurídica para regular por decreto el ámbito forestal, y dio instrucciones a los órganos legislativos para que regularan dicho ámbito por medio de legislación en un plazo de seis meses, algo que todavía debe producirse. El incumplimiento por parte de la Federación de sus obligaciones dimanantes de las decisiones del Tribunal Constitucional de la Federación constituye un claro problema en términos del estado de derecho. Además, dado que los bosques cubren hasta el 58 % del territorio de la Federación y que, en un intento de hacer frente al vacío jurídico, todos los cantones, excepto el de Herzegovina-Neretva, han elaborado su propia reglamentación del sector, es evidente que la ausencia de legislación y supervisión forestal a nivel federal tiene repercusiones más amplias, lo que pone de relieve de nuevo la urgencia de afrontar esta obligación.

C. No nombramiento de los miembros de la Comisión de Valores

95. En el contexto de la pandemia y de sus efectos económicos negativos, también se ha bloqueado una importante fuente de posibles ingresos como consecuencia del no funcionamiento de la Comisión de Valores de la Federación, responsable de regular los mercados de capitales de la Federación. La Comisión opera desde 2018 con solo tres de sus cinco integrantes, dado que ni el Presidente de la Federación ni el Parlamento de la Federación han confirmado los nombramientos de dos miembros cuyo mandato ha expirado. Desde noviembre de 2019, como consecuencia de la jubilación de uno de los tres miembros restantes, la Comisión no ha tenido quorum para adoptar decisiones, lo que ha impedido que se lleven a cabo inversiones y ampliaciones de capital de las sociedades anónimas de la Federación. En agosto, el Gobierno de la Federación propuso enmiendas a la Ley de la Comisión de Valores, que permitirían al Presidente de la Federación, con el consentimiento de los Vicepresidentes de la Federación, nombrar a los miembros de la Comisión. Las enmiendas propuestas siguen pendientes ante el Parlamento de la Federación. En ausencia de una pronta resolución de la cuestión, el mercado de capitales de la Federación y, por extensión, la economía en general pueden enfrentarse a graves problemas.

D. Acuerdo sobre las elecciones en Mostar

96. El 17 de junio, en Mostar, tras los esfuerzos de facilitación de la comunidad internacional y un prolongado proceso de negociación, los dirigentes del SDA y la HDZ Bosnia y Herzegovina firmaron dos acuerdos políticos, el primero relativo a la celebración de elecciones en Mostar y la reforma del estatuto de la ciudad, y el segundo sobre los principios para enmendar la Ley Electoral de Bosnia y Herzegovina.

97. En el acuerdo sobre las elecciones en Mostar y la reforma del estatuto de la ciudad se definen las normas electorales para la elección directa de los 35 concejales de Mostar y la posterior elección por el Consejo Municipal del alcalde, el asesor principal y el presidente y los vicepresidentes del Consejo Municipal. El acuerdo incluye dos anexos, uno con las enmiendas pertinentes a la Ley Electoral de Bosnia y Herzegovina, que se presentó a la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina, y otro en el que se recoge el texto del futuro estatuto de la ciudad de Mostar, que el Consejo Municipal de Mostar aprobará en su primer período de sesiones tras las

elecciones. El segundo acuerdo sobre los principios para las enmiendas de la Ley Electoral especifica que el SDA y la HDZ Bosnia y Herzegovina acordarán los cambios necesarios en un plazo de seis meses y asegurarán su aprobación en la Asamblea Parlamentaria para finales de 2021 a más tardar.

98. La Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina aprobó a principios de julio las enmiendas de la Ley Electoral relativas a las normas electorales para Mostar. El 23 de julio, la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina programó las elecciones en la ciudad de Mostar para el 20 de diciembre, en lugar del 15 de noviembre, simultáneamente con las elecciones locales, debido a que la Ley electoral exige que el anuncio de las elecciones locales de 2020 se produzca 150 días antes de la celebración de estas. La mayoría de los partidos reunidos en la HNS rechazaron públicamente la fecha y pidieron que las elecciones de Mostar se celebraran en la misma fecha que las elecciones locales de 2020 de Bosnia y Herzegovina, el 15 de noviembre. El Sr. Čović, dirigente del HDZ Bosnia y Herzegovina, dirigió una carta a la comunidad internacional de Bosnia y Herzegovina en la que manifestaba su disconformidad con la fecha. Los representantes de la comunidad internacional respondieron de manera uniforme que debían respetarse las decisiones de la Comisión Electoral Central.

99. En agosto, el SDA y la HDZ Bosnia y Herzegovina anunciaron que reunirían coaliciones de partidos “pro-bosnios” y “completamente croatas”, respectivamente, con el fin de presentar las elecciones de Mostar como una contienda entre intereses étnicos. El Sr. Dodik, Presidente del SNSD, y el Presidente del SDS, Mirko Šarović, firmaron un acuerdo para la participación conjunta de sus partidos en las elecciones de Mostar bajo el lema “Quedémonos aquí; juntos por nuestro Mostar”. En septiembre, el Sr. Dodik se reunió con representantes serbios en Mostar y los instó a apoyar la lista conjunta de candidatos, afirmando que si los serbios disponían de representación legítima en el Consejo Municipal de Mostar podrían ser un factor decisivo en la distribución del poder después de las elecciones.

E. Igualdad constitucional de los serbios en los cantones de la Federación

100. La decisión adoptada por el Alto Representante en 2002, por la que se introdujeron enmiendas en la Constitución de la Federación en el marco de la aplicación más amplia de la decisión del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre la igualdad de los pueblos constituyentes, determinó que los tres pueblos constituyentes eran iguales en la Federación, que los idiomas oficiales de la Federación eran el bosnio, el croata y el serbio, y que los alfabetos oficiales serían el latino y el cirílico. Los cantones siguen obligados a armonizar sus constituciones con la Constitución de la Federación. En 2018, el Tribunal Constitucional de la Federación determinó que varias disposiciones de las constituciones de los cantones de Posavina, Herzegovina-Neretva y Herzegovina Occidental no se ajustaban a la Constitución de la Federación a este respecto y ordenó a las asambleas de esos cantones que enmendaran sus constituciones respectivas en consecuencia, lo que ha hecho parcialmente Herzegovina Occidental pero no han hecho Posavina ni Herzegovina-Neretva.

101. He seguido instando a esos cantones a que armonicen sus constituciones con la Constitución de la Federación y reconozcan la igualdad constitucional de los tres pueblos constituyentes.

V. República Srpska

102. El SNSD siguió dirigiendo la coalición gobernante de la República Srpska con sus asociados de la legislación anterior. El Gobierno de la República Srpska se ha reunido periódicamente durante toda la pandemia bajo la dirección del Primer Ministro, Radovan Višković (SNSD), y ha celebrado 26 sesiones en total durante el periodo sobre el que se informa. La Asamblea Nacional de la República Srpska celebró tres sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias, en las que aprobó 14 nuevas leyes y 15 series de enmiendas a las leyes vigentes.

103. Las autoridades de la República Srpska, con el SNSD al frente, han pedido insistentemente que se dé marcha atrás en las reformas anteriores y se restablezca el llamado “Acuerdo de Dayton original”; al mismo tiempo, han intensificado su retórica contra la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Unión Europea y amenazan con bloquear las reformas y otras actividades relacionadas con la adhesión necesarias para que Bosnia y Herzegovina avance en su camino euroatlántico.

104. Si bien las medidas iniciales en respuesta a la pandemia de COVID-19 de las autoridades de la República Srpska, en particular las de las autoridades locales de Banja Luka, se consideraron en general rápidas y eficaces, posteriormente se han denunciado a través de los medios de comunicación diversos escándalos relacionados con las adquisiciones.

105. El 17 de abril, la Presidenta de la República Srpska, Ōeljka Cvijanović (SNSD), derogó el Decreto con Fuerza de Ley de Prohibición de Causar Pánico y Desórdenes durante el Estado de Emergencia introducido a principios de abril, por el que se prohibía la difusión de “noticias falsas” o afirmaciones que causaran pánico o socavarán gravemente la paz y el orden públicos o que interfiriesen en la ejecución de órdenes y medidas. Este decreto suscitó preocupación, sobre todo después de que, inmediatamente después de su promulgación, varias personalidades destacadas de la oposición fueran multadas o citadas por la policía. Con la derogación, el Ministerio del Interior de la República Srpska anunció que retiraría todos los cargos presentados contra personas físicas y jurídicas en relación con el decreto y devolvería las multas pagadas. La Sra. Cvijanović emitió el decreto junto con varios otros durante el estado de emergencia declarado por la Asamblea Nacional de la República Srpska el 28 de marzo en respuesta a la pandemia de COVID-19, en virtud del cual la autoridad legislativa se transfirió temporalmente del Parlamento de la República Srpska a la Presidencia. La Asamblea Nacional levantó el estado de emergencia el 21 de mayo.

106. En una alocución ante la Asamblea Nacional de la República Srpska el 20 de mayo, el Presidente del SNSD y miembro de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina Milorad Dodik afirmó que el Ministerio del Interior de la República Srpska había “pinchado” los teléfonos de los representantes de la oposición de la República Srpska y le había informado de sus conversaciones, incluso citando resúmenes detallados de las mismas⁸. El Ministro del Interior de la República Srpska, Dragan Lukač (SNSD), afirmó posteriormente que los comentarios del Sr. Dodik eran una broma política. No obstante, el 21 de mayo Transparency International Bosnia y Herzegovina anunció que había presentado una denuncia contra el Sr. Dodik ante la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina por escuchas no autorizadas.

107. En julio, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó un nuevo reglamento en el que se reduce el tiempo de que disponen los representantes para

⁸ “No hay ningún gobierno que no espíe a la oposición. He escuchado las grabaciones. Tengo derecho a escuchar. ¿Quiéren que les traiga algunas grabaciones para que puedan escuchar lo que dicen de ustedes?” Declaración del Sr. Dodik en una sesión de la Asamblea Nacional de la República Srpska, 20 de mayo de 2020.

debatir un tema del programa, mientras que la duración de las intervenciones del Presidente de la República Srpska, el Primer Ministro de la República Srpska y el miembro correspondiente a la República Srpska de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina sigue siendo ilimitada. Los cambios también suprimían el requisito de mantener el quorum durante los debates, con lo que se permitía a los representantes asistir a las sesiones solo para votar. Mientras que la mayoría gobernante justificó los cambios aduciendo que con ellos se mejoraba la eficiencia de la Asamblea Nacional, los representantes de la oposición condenaron los cambios como un ataque a los principios democráticos y a la libertad de expresión. En la práctica, las nuevas normas han limitado el debate en el seno del órgano legislativo.

108. Las autoridades de la República Srpska siguieron restringiendo las libertades civiles, en particular la libertad de reunión, y prohibieron de manera aparentemente arbitraria las reuniones en la plaza principal de Banja Luka. Esto se interpretó como un intento de disminuir la visibilidad de la campaña “Justicia para David” y las continuadas protestas de los activistas por la misteriosa muerte en marzo de 2018 del estudiante universitario David Dragičević, a propósito de la cual afirman que existe una conspiración policial. A finales de 2019, algunos de los activistas formaron un partido político, el Movimiento por la Justicia, que ha obtenido certificación para las elecciones locales de 2020 y presenta candidatos a la asamblea municipal de Banja Luka.

A. El Primer Ministro de la República Srpska es objeto de una investigación por crímenes de guerra

109. En septiembre, en respuesta a las preguntas de los medios de comunicación, la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina confirmó la existencia de una investigación en curso sobre crímenes de guerra que afectaba a varias personas, entre ellas el Sr. Višković, Primer Ministro de la República Srpska, y añadió que no tenía información adicional que proporcionar sobre la cuestión. La confirmación se produjo tras la publicación parcial en un portal de noticias de Sarajevo del testimonio prestado ante el Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina desde 2017 por un testigo protegido que afirmó que, en julio de 1995, el Sr. Višković, en su calidad de Comandante Adjunto del Estado Mayor de Tráfico de la policía de la República Srpska, participó en el transporte de prisioneros bosníacos y posteriormente retiró sus cadáveres de las fosas comunes de la zona de Srebrenica para llevarlos a otro lugar. Posteriormente, el Centro Conmemorativo de Srebrenica-Potočari presentó un informe penal contra el Sr. Višković, acusándolo de participar en el genocidio de Srebrenica y de intentar ocultar pruebas.

110. El mismo día en que la Fiscalía confirmó la existencia de una investigación, el director del centro de investigación de la guerra, los crímenes de guerra y la búsqueda de personas desaparecidas de la República Srpska, Milorad Kojić, anunció que el centro publicaría los nombres de todos los testigos que habían prestado testimonios falsos. Posteriormente, la cadena pública Radiotelevisión de la República Srpska (RTRS) y otros medios de comunicación publicaron el nombre del testigo protegido, lo que llevó al Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina y a la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina a anunciar medidas para proteger al testigo y a iniciar actuaciones penales contra quienes habían revelado la identidad del testigo.

B. Srebrenica

111. El 11 de julio se conmemoró en el Centro Conmemorativo de Srebrenica-Potočari el 25º aniversario del genocidio de Srebrenica. Debido a la pandemia de COVID-19, los actos del aniversario se desarrollaron en un formato diferente al de

años anteriores y a ellos asistió un número considerablemente menor de personas. Los dirigentes mundiales, diplomáticos y otras personalidades que en un principio habían previsto asistir en persona enviaron en cambio mensajes de vídeo que se reprodujeron durante la conmemoración y en los que condenaban el genocidio de Srebrenica y expresaban sus condolencias a las víctimas y sus familias. Así lo hice yo también en mi declaración en vídeo, que fue reproducida durante la conmemoración.

112. Lamentablemente, la negación del genocidio se ha convertido en un elemento habitual de las declaraciones de los representantes políticos de la República Srpska, a pesar de que dos tribunales internacionales, amén de los tribunales nacionales, han establecido los hechos del genocidio. Los representantes políticos bosníacos se han opuesto a ese negacionismo y a los intentos de revisionismo y relativismo histórico. En mayo, el Centro Conmemorativo de Srebrenica-Potočari publicó un informe sobre la negación del genocidio y unió su voz a la de las asociaciones de víctimas y los representantes políticos para pedir la adopción de una ley a nivel estatal que tipificara como delito la negación del genocidio y, en su defecto, me pidió que impusiera una ley de esas características.

113. La necesidad de abordar la cuestión, ya sea mediante la legislación o por otros medios, es pertinente, habida cuenta de la derogación en agosto de 2018 del informe del Gobierno de la República Srpska sobre Srebrenica de 2004, en el que la República Srpska había reconocido oficialmente la participación de sus fuerzas militares y policiales en los acontecimientos de julio de 1995 en Srebrenica, y la publicación pendiente de un nuevo informe del Gobierno de la República Srpska sobre Srebrenica, del que se prevé que será un nuevo intento de reescribir la historia y relativizar el sufrimiento de la población.

114. El 21 de septiembre, Día Internacional de la Paz, el alcalde de Srebrenica, Mladen Grujičić, inauguró un monumento a la paz en una ceremonia boicoteada por los representantes bosníacos, que inicialmente apoyaron el proyecto pero se retiraron del mismo, alegando como motivo la negativa del alcalde a reconocer el genocidio en Srebrenica.

C. Falta de cooperación con el Alto Representante

115. El Gobierno de la República Srpska sigue negando a mi Oficina el acceso a información y documentos oficiales requerido de conformidad con lo dispuesto en el artículo IX del Acuerdo Marco General de Paz y en el anexo 10 del Acuerdo, que obliga a todas las autoridades de Bosnia y Herzegovina a colaborar plenamente con el Alto Representante. Hasta el momento, los repetidos llamamientos de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, recordando a las autoridades de la República Srpska sus obligaciones a ese respecto, no han surtido efecto.

VI. Seguridad pública y cumplimiento de la ley, incluida la reforma de los servicios de inteligencia

116. Durante el período a que se refiere el informe no disminuyó la práctica de la indebida injerencia política en la labor operacional de la policía.

117. Pese a las reiteradas garantías ofrecidas en el pasado, las autoridades del cantón de Posavina no han introducido la disposición necesaria en la ley de policía pertinente que se pedía en una carta de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 2007 en relación con la certificación denegada por la policía a la antigua Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas.

118. Las autoridades del cantón de Herzegovina-Neretva siguen sin haber nombrado una nueva junta independiente, un comisionado de policía, una oficina de denuncias públicas o una junta de policía. El cantón no ha tenido un comisionado de policía debidamente nombrado desde octubre de 2018, ni una junta independiente operativa desde marzo de 2017.

119. El mandato de la Junta Independiente de Bosnia y Herzegovina expiró en marzo de 2018, y la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina no ha nombrado todavía una nueva junta.

120. En julio, las autoridades judiciales del cantón de Tuzla confirmaron los cargos de abuso de poder y de autoridad contra el Ministro del Interior del cantón de Tuzla, Sulejman Brkić, y en octubre la Asamblea Cantonal de Tuzla destituyó al Ministro.

121. Los nombramientos y despidos problemáticos de los directores de policía siguieron siendo indicadores principales de injerencia política en las actividades policiales.

122. En mayo, las autoridades del cantón de Tuzla nombraron director de la policía a Safet Ibrahimović, a pesar de que existían informes que indicaban los problemas que planteaba su elección, relacionados con las normas de jubilación obligatoria. En junio, las autoridades del cantón de Podrinie Bosnio despidieron al comisionado de policía a pesar de las preocupaciones de mi oficina y de la Embajada de los Estados Unidos sobre la adhesión a los principios de transparencia y responsabilidad. En julio, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina nombró a Darko Ćulum director de la Dirección Estatal de Protección e Investigaciones. En el período correspondiente al informe anterior, la Junta Independiente de Bosnia y Herzegovina envió al Consejo de Ministros documentación oficial en la que se recogían los obstáculos a la selección del Sr. Ćulum para el puesto, relacionados con las normas de jubilación obligatoria. El Gobierno de la Federación aún no ha nombrado a un director de la policía de la Federación, pese a que la Junta Independiente de la Federación completó el proceso de selección para este puesto en abril de 2019.

123. En septiembre, los directores de la DEPI, la policía fronteriza y la Dirección de Coordinación Policial presentaron conjuntamente al Ministerio de Seguridad de Bosnia y Herzegovina un proyecto de ley convenido sobre los agentes de policía de Bosnia y Herzegovina, que representaba la culminación de más de dos años de facilitación por parte de mi oficina y marcaba un nuevo hito en la independencia y coordinación de la policía a nivel estatal.

124. Otro hecho positivo fue que en junio la Asamblea Cantonal de Sarajevo aprobó por unanimidad la Iniciativa de Sarajevo, en la que se pide una extensa reforma de las disposiciones de seguridad pública en el cantón de Sarajevo, eliminando para ello el Ministerio del Interior del cantón de Sarajevo y conservando la Administración de Policía del cantón de Sarajevo.

125. En septiembre, la Asamblea Cantonal de Sarajevo aprobó enmiendas de la legislación policial, tras considerables injerencias políticas, con las que se consiguió desbloquear disposiciones para, entre otras cosas, el reclutamiento urgente de nuevos cadetes.

126. El Consejo de Ministros aún no ha nombrado al próximo Director General del Organismo de Inteligencia y Seguridad de Bosnia y Herzegovina. El mandato del actual Director General terminó en noviembre de 2019.

VII. Economía

A. Tendencias económicas

127. La pandemia de COVID-19 ha perturbado la economía de Bosnia y Herzegovina, con consecuencias graves y potencialmente duraderas. Las organizaciones internacionales, incluidas las instituciones financieras internacionales, y los donantes bilaterales han prestado su apoyo a Bosnia y Herzegovina para mitigar las consecuencias médicas y económicas de la pandemia, complementando las medidas adoptadas por las autoridades del país. Lamentablemente, las disputas entre partidos y el cálculo político, así como la falta de atención a las reformas que podrían fortalecer la estabilidad económica, social, financiera y fiscal del país, a menudo han neutralizado la eficacia de los esfuerzos de estabilización.

128. En su informe de septiembre de 2020 sobre los indicadores macroeconómicos para el período comprendido entre enero a mayo de 2020, la Dirección de Planificación Económica del Consejo de Ministros advirtió de una importante disminución del producto interno bruto de Bosnia y Herzegovina, que podría llegar a ser más pronunciada que la de la crisis financiera mundial de 2009. Las instituciones financieras internacionales también han revisado a la baja sus previsiones iniciales de crecimiento económico para Bosnia y Herzegovina en 2020: el FMI prevé una disminución del 5 %, mientras que el Banco Mundial estima que la disminución será del 1,9 %, y posiblemente del 3,2 %, si la pandemia persiste.

129. Las proyecciones de crecimiento revisadas se basan en la desaceleración que se ha observado en la actividad económica y en las tendencias negativas, que está previsto que continúen. En los cinco primeros meses de 2020, la producción industrial disminuyó en un 8,8 %. Las inversiones extranjeras directas en el primer trimestre de 2020 ascendieron a 243,2 millones de marcos convertibles, lo que supone una reducción del 3,4 % en comparación con el mismo período del año precedente. El comercio exterior disminuyó en conjunto en un 16,3 % durante los siete primeros meses de 2020, y la disminución en las exportaciones e importaciones se ha calculado en un 14,8 % y un 17,3 %, respectivamente.

130. Tras años de mejoras modestas pero constantes, el desempleo y el empleo volvieron a niveles negativos. A finales de julio, el número de personas inscritas como desempleadas ascendía a 426.252, lo que supone un aumento de 19.143 personas, o el 4,7 %, con respecto al mismo período de 2019, mientras que el número de personas empleadas disminuyó en 17.096, es decir, un 2 %, para situarse en 804.028. La tasa de desempleo administrativo ha aumentado hasta el 34,4 %. Paralelamente, el número de pensionistas siguió aumentando, hasta situarse en 692.700.

131. Los datos correspondientes a mayo recogen que el salario neto medio de 940 marcos convertibles y la pensión media de 409 marcos convertibles siguen siendo significativamente inferiores al precio medio de la cesta de la compra, de 1.996 marcos convertibles para una familia de cuatro personas, lo que sugiere que incluso quienes cuentan con ingresos estables tienen dificultades para llegar a fin de mes. Este es el caso, en particular, de los pensionistas que perciben las pensiones más bajas.

132. Es probable que la situación económica y sus desalentadoras perspectivas aceleren el ya preocupante éxodo de la población. Los últimos datos de Eurostat muestran que el número de permisos de trabajo expedidos a ciudadanos de Bosnia y Herzegovina en los dos últimos años ascendía a 125.137.

133. En estas circunstancias, cabe valorar como positivo el hecho de que tanto S&P Global Ratings (B con perspectiva estable) como Moody's (B3 con perspectiva estable) afirmasen en agosto la calificación crediticia de Bosnia y Herzegovina.

134. Pese a registrar una disminución del 38,7 % de sus beneficios en el primer semestre de 2020 en comparación con el mismo período de 2019, en general se considera que el sector de la banca comercial es estable y dispone de liquidez. Esa estabilidad continuada cuenta con el firme respaldo del Banco Central de Bosnia y Herzegovina, que, sin embargo, debe hacer frente a constantes dificultades para mantener su independencia, sus responsabilidades y su funcionamiento sin trabas. Entre esas dificultades se contaron los renovados llamamientos, en particular por parte del miembro de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina Milorad Dodik y de funcionarios del SNSD, para que se liberasen las reservas obligatorias y de divisas del Banco Central (algo que, de producirse, supondría un grave riesgo para la estabilidad financiera y macroeconómica general de Bosnia y Herzegovina) y para que el 30 de abril la Presidencia de Bosnia y Herzegovina reorganizase el Consejo Directivo del Banco Central en un modo que pondría en peligro la adopción de decisiones por parte de este órgano y, por consiguiente, el funcionamiento sin trabas del propio Banco.

135. El Consejo Directivo del Banco Central funciona actualmente en plena capacidad. Durante mucho tiempo no fue este el caso, debido a la decisión de junio de 2019 de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, en respuesta a la propuesta del Sr. Dodik, de destituir a dos miembros del Consejo, y a la falta del apoyo necesario dentro de la Presidencia para nombrar a los sucesores propuestos. Sin embargo, las continuas impugnaciones jurídicas interpuestas por los miembros del Consejo que fueron destituidos podrían afectar al quorum que requiere la labor de este órgano. Además, una reorganización por motivos políticos es contraria al esfuerzo por preservar la independencia política del Banco Central. El mandato de seis años para los miembros del Consejo que dispone la ley representa la clara intención de los órganos legislativos de Bosnia y Herzegovina de evitar el solapamiento con el mandato de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina y los nombramientos de cariz partidista, proporcionando así garantías adicionales de la independencia del Banco respecto de la Federación, la República Srpska y cualquier otro organismo público y autoridad.

B. Cuestiones fiscales

136. Por primera vez desde la crisis financiera mundial de 2009, la Autoridad de Tributación Indirecta de Bosnia y Herzegovina registró una disminución de los ingresos por concepto de impuestos indirectos, que constituyen la mayor parte de los ingresos presupuestarios de todos los niveles de gobierno y son esenciales para mantener la estabilidad fiscal. Los ingresos recaudados en los ocho primeros meses de 2020 disminuyeron en un 10 % con respecto al período correspondiente de 2019, y la disminución más drástica, del 31 %, se registró en mayo. Esta disminución se compensó en parte con préstamos internos y con los 330 millones de euros proporcionados por el Instrumento de Financiamiento Rápido del FMI, que garantizaron la continuidad en el servicio de la deuda y los pagos mensuales. La estabilidad fiscal debería reforzarse aún más con la asistencia macrofinanciera de la Unión Europea de 250 millones de euros, designada por la Unión Europea para Bosnia y Herzegovina a fin de ayudar a aliviar las consecuencias económicas de la pandemia. Lamentablemente, Bosnia y Herzegovina todavía no ha recurrido a tan necesaria asistencia, ya que las negociaciones sobre el memorando de entendimiento entre la Unión Europea y Bosnia y Herzegovina parecen estar viciadas por la política interior de Bosnia y Herzegovina y siguen en curso. También se prevé un nuevo acuerdo con

el FMI, cuyas negociaciones iniciales están previstas para octubre. Estos acuerdos deberían ayudar a Bosnia y Herzegovina a aliviar la presión fiscal y a centrar su atención en las reformas que permitirán abordar las deficiencias identificadas y fortalecer su resiliencia.

137. Se debe prestar especial atención al fortalecimiento del sistema de impuestos indirectos de Bosnia y Herzegovina como columna vertebral de la estabilidad fiscal, así como a garantizar el funcionamiento sin trabas de las instituciones estatales y el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales mediante una financiación más fiable y adecuada. Los acontecimientos relacionados con la aprobación del presupuesto estatal para 2020 ponen de relieve la necesidad de adoptar medidas con ese fin.

138. Como ya sucediera en años anteriores, las políticas partidistas utilizaron el presupuesto del Estado para 2020 como rehén y moneda de cambio. El descontento del SNSD, y más aún el de la HDZ Bosnia y Herzegovina, con los nombramientos para la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina, y los intentos posteriores de entorpecer los esfuerzos de la Comisión por seguir adelante con los preparativos de las elecciones locales de 2020 a la espera del resultado de las impugnaciones presentadas ante el Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina contra los nombramientos, fueron algunas de las razones que retrasaron la aprobación del presupuesto. La demora afectó a la capacidad de la Comisión, y a la de otras instituciones del Estado, para funcionar sin problemas y cumplir plenamente con sus obligaciones constitucionales y legales, al tiempo que puso en peligro la celebración de las elecciones, que son cruciales para que los ciudadanos del país puedan ejercer los derechos garantizados por la Constitución de Bosnia y Herzegovina.

139. La financiación temporal estuvo en vigor durante todo el primer semestre del año, ya que el proyecto de presupuesto no le fue presentado al Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina hasta el 24 de marzo, tres meses después del plazo límite para la aprobación del presupuesto y tres semanas después del brote de la pandemia de COVID-19 en Bosnia y Herzegovina, solo para ser devuelto por la Presidencia de Bosnia y Herzegovina el 6 de abril con la solicitud de que se introdujeran ajustes que reflejaran la pandemia. El plazo del 31 de mayo fijado por la Presidencia no se cumplió, ya que el Ministro de Finanzas y Tesoro de Bosnia y Herzegovina paralizó el presupuesto por supuestas razones técnicas hasta el 18 de junio, cuando el Consejo de Ministros lo aprobó y lo remitió a la Presidencia. El presupuesto aprobado por la Presidencia el 26 de junio fue examinado por la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina en julio y, tras nuevas maniobras políticas orquestadas principalmente por la HDZ Bosnia y Herzegovina con el fin de retrasar su aprobación, fue finalmente aprobado el 29 de julio.

140. El presupuesto aprobado asciende en total a 1.800 millones de marcos convertibles, un 1 % más que el total del presupuesto de 2019. De esta cantidad, la financiación de las instituciones estatales se fija en 996 millones de marcos convertibles (un aumento del 3 %), mientras que el resto (807,5 millones de marcos convertibles) se destina a atender el servicio de la deuda externa (una disminución del 2 %). A pesar del ligero aumento, el presupuesto aprobado es insuficiente para satisfacer las necesidades de las instituciones del Estado. Sólo 16 de los 75 usuarios del presupuesto del Estado se beneficiarán del aumento, que asciende a 18,2 millones de marcos convertibles, mientras que los otros se mantendrán aproximadamente al mismo nivel que en los últimos ocho años, o incluso experimentarán una reducción, a pesar de sus cada vez mayores obligaciones y de las nuevas realidades, entre ellas la pandemia y la llegada constante de migrantes al país.

141. Si bien la restricción presupuestaria de las instituciones del Estado se justifica formalmente por la necesidad de generar ahorros con los que mitigar las

consecuencias económicas de la pandemia por un total de 41,9 millones de marcos convertibles, cifra que paradójicamente excede el monto del aumento presupuestario, cabe señalar que el presupuesto del Estado es el único que generó tales ahorros. Los demás niveles de gobierno se beneficiaron de préstamos nacionales e internacionales, lo que redujo su necesidad de aplicar tales restricciones. Además, varias instituciones estatales que participan directamente en la prestación de asistencia durante la pandemia, como las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina, han visto reducidos sus presupuestos. Estas circunstancias no hacen sino debilitar al Estado y no mejoran su funcionalidad. Por ello, garantizar la financiación fiable y adecuada de las instituciones estatales sigue siendo un objetivo pendiente.

142. La Federación mantuvo la estabilidad presupuestaria durante el período que abarca el informe. En el informe de ejecución del presupuesto consolidado para el período comprendido entre enero y junio se señaló un resultado financiero acumulado positivo de 254,3 millones de marcos convertibles para todos los niveles de gobierno de la Federación, incluido el municipal.

143. En abril, el Parlamento de la Federación aprobó un presupuesto reequilibrado para 2020 por un importe de 5.500 millones de marcos convertibles, lo que supone un aumento del 11 % con respecto al presupuesto original aprobado para 2020. El reequilibrio del presupuesto se llevó a cabo con el fin de aplicar la Ley de Mitigación de las Consecuencias Económicas Negativas (de la pandemia COVID-19), aprobada por el Gobierno de la Federación durante el período examinado en el informe anterior. Entre las nuevas transferencias previstas figuran 500 millones de marcos convertibles para un fondo de estabilización económica, 20 millones de marcos convertibles para un fondo de garantía que se creará en el Banco de Desarrollo de la Federación, 200 millones de marcos convertibles (como donación) del Instrumento de Financiamiento Rápido del FMI para los cantones y 21 millones de marcos convertibles para que los niveles inferiores de gobierno puedan cubrir el costo de las cuarentenas y el equipo de protección.

144. En mayo, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó una medida para reequilibrar el presupuesto de la República Srpska para 2020 en 3.613 millones de marcos convertibles, lo que supone un aumento del 5,5 % con respecto al presupuesto original. Los ingresos públicos disminuirán en un 8 % (240 millones de marcos convertibles), mientras que los préstamos obtenidos por la República Srpska en 2020 se duplicaron con creces, pasando de 315 millones a 678 millones de marcos convertibles. En lugar de un superávit presupuestario de 20 millones de marcos convertibles, el presupuesto reequilibrado prevé un déficit de 412 millones de marcos convertibles. Entre enero y junio, el déficit de la República Srpska ascendía a 297 millones de marcos convertibles, que se cubrieron en su totalidad con nuevos préstamos, principalmente del Instrumento de Financiamiento Rápido del FMI.

145. En lo que al gasto se refiere, el presupuesto reequilibrado prevé una donación de 151 millones de marcos convertibles para el Fondo de Compensación de la República Srpska, en apoyo de la economía para mitigar el impacto negativo de la pandemia. El gasto del sector de la asistencia sanitaria de la República Srpska aumentará en un 29 % y pasará de 213,5 millones a 274 millones de marcos convertibles. Está previsto un ahorro en gastos no esenciales de 41 millones de marcos convertibles.

146. En julio, el Gobierno de la República Srpska aprobó un documento marco presupuestario para el período 2021-2023 en el que se esbozaba la estrategia a medio plazo para la planificación presupuestaria y se preveía un déficit presupuestario en 2021 y 2022 de 265 millones y 125 millones de marcos convertibles, respectivamente, mientras que se pronosticaba un superávit presupuestario de tan solo 7 millones de marcos convertibles en 2023.

147. El sector bancario de la República Srpska es estable y solvente y tiene liquidez. En junio, el Organismo Bancario de la República Srpska prorrogó las medidas provisionales en virtud de las cuales los bancos comerciales podían introducir una moratoria en el reembolso de los préstamos, permitiendo dos meses adicionales a partir del fin del estado de emergencia en la República Srpska.

148. Como consecuencia de la pandemia, el Gobierno de la República Srpska revisó sus previsiones de crecimiento económico, que pasaron de una disminución del 3 % a una disminución del 5 % en 2020. Entre enero y junio, la producción industrial disminuyó un 9 % en comparación con el mismo período de 2019, y el comercio exterior se redujo en un 10,5 %.

C. Obligaciones internacionales y otras cuestiones sectoriales

149. En noviembre, el Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía considerará la posibilidad de aplicar nuevas medidas contra Bosnia y Herzegovina por su grave y persistente incumplimiento de las obligaciones previstas en el Tratado de la Comunidad de la Energía, derivadas principalmente de las disputas de las entidades sobre el alcance de la regulación del sector del gas a nivel estatal y la legislación estatal correspondiente. La ausencia de regulación del sector del gas a nivel estatal también fomenta las disputas entre entidades, que pueden suponer un riesgo para el suministro ininterrumpido de gas en Bosnia y Herzegovina.

150. La decisión unilateral de la República Srpska de retener su contribución a la Empresa Pública de Ferrocarriles de Bosnia y Herzegovina en 2016 y 2017 ha provocado que la Federación adopte medidas similares. Concretamente, la Federación, tras realizar una auditoría de las operaciones financieras de la Empresa, solicitó a esta una compensación por un importe equivalente a una contribución anual de la Federación, sobre la base de la diferencia de las cantidades aportadas hasta el momento por las entidades. En consecuencia, la Federación también se ha negado a incluir fondos para financiar el presupuesto de la Empresa para 2020. La Empresa Pública de Ferrocarriles es la única entidad estatal establecida en virtud del anexo 9 del Acuerdo Marco General de Paz; uno de los propósitos de su establecimiento es coordinar las inversiones en la infraestructura ferroviaria de Bosnia y Herzegovina. La conclusión del 12 de marzo del Gobierno de la República Srpska, en la que pidió al Ministerio de Transporte y Comunicaciones de Bosnia y Herzegovina y al Ministerio de Transporte de la Federación que reevaluaran el Acuerdo de Establecimiento de una Empresa Pública Conjunta de Ferrocarriles como Parte del Consorcio de Transportes, unida a una financiación insuficiente, pone en peligro la existencia de la Empresa, pese a tratarse del único mecanismo para un enfoque armonizado de la reconstrucción de las rutas ferroviarias que beneficiaría a las empresas ferroviarias de ambas entidades, a todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina y a la economía.

151. En junio, la Asamblea de Accionistas de la Compañía Estatal de Transmisión de Energía Eléctrica de Bosnia y Herzegovina, compuesta por los primeros ministros de la Federación y de la República Srpska, aprobó por unanimidad las inversiones en 23 instalaciones, cada una de ellas por un valor superior a un millón de euros. Las inversiones forman parte del plan de inversiones de la empresa para 2020 por valor de 174 millones de marcos convertibles, y su aprobación representa un paso importante para desbloquear inversiones interrumpidas durante más de dos años. Al mismo tiempo, las disputas dentro de la Federación y entre la Federación y la República Srpska con respecto al nombramiento de los órganos de gestión afectan al funcionamiento de la empresa. Los mandatos del personal directivo y de la junta administrativa expiraron hace más de dos años, y no parece haber apoyo para el

nombramiento de sus sucesores. Esto afecta a los procesos de adopción de decisiones y supone un riesgo para la transmisión de electricidad y, consecuentemente, para el suministro de electricidad en Bosnia y Herzegovina, y constituye también un pretexto para justificar los problemas a los que se enfrenta la entidad, que se creó en virtud de la Ley de Establecimiento de la Compañía Estatal de Transmisión de Energía Eléctrica, aprobada por la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina en 2004, a raíz del acuerdo celebrado entre las entidades el 2 de junio de 2003 sobre el establecimiento de una compañía de transmisión y un operador independiente del sistema, sobre la base del artículo III, apartado 5 b) de la Constitución de Bosnia y Herzegovina.

VIII. Regreso de los refugiados y desplazados

152. La realización del derecho de los refugiados y desplazados a regresar a sus hogares sigue siendo un aspecto fundamental para la plena aplicación del anexo 7 del Acuerdo Marco General de Paz. En él se dispone que las autoridades a todos los niveles deben crear en sus territorios las condiciones políticas, económicas y sociales que propicien el regreso voluntario y la reintegración armoniosa de los refugiados y las personas desplazadas sin preferencias por ningún grupo determinado.

153. A principios de septiembre, los padres bosníacos retornados de la aldea de Liplje, en el municipio de Zvornik de la República Srpska, impidieron que sus hijos asistieran a la escuela, ya que las autoridades escolares seguían negándose a denominar su idioma como “bosnio”, refiriéndose a él como “idioma del pueblo bosniaco”. En mayo de 2016, el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina concluyó “que todos los pueblos constituyentes, así como otros que no se declaren tales, tienen el derecho constitucional de nombrar el idioma que hablan como deseen, y que solo esa interpretación y aplicación en la práctica es conforme con la Constitución de Bosnia y Herzegovina”. Los padres insistieron en que las autoridades de la República Srpska respetaran la decisión del Tribunal, mientras que las autoridades de la República Srpska alegaron que en la Constitución de la República Srpska se evitan los nombres de los idiomas oficiales. Sin embargo, esa política (que está en vigor en toda la República Srpska) no es coherente, ya que se alude a los idiomas de los alumnos serbios y croatas como “serbio” y “croata”, respectivamente. Esto no es solo un caso más en el que las autoridades de la República Srpska se niegan a respetar las decisiones del Tribunal Constitucional, sino que es una política que discrimina claramente a los bosníacos y es contraria a los requisitos del anexo 7 del Acuerdo Marco General de Paz de que las autoridades a todos los niveles establezcan condiciones propicias para el retorno sostenible.

154. A mediados de octubre, los padres llegaron a un acuerdo con el Ministerio de Educación de la República Srpska, en virtud del cual los padres permitirían el regreso de los niños a las clases y el Ministerio proporcionaría documentación explicando el razonamiento por el que decide no designar el idioma de los niños como “bosnio”, que los padres tienen la intención de utilizar para entablar acciones legales contra el Ministerio. Esta solución es transitoria.

IX. Situación de los medios de comunicación

155. Los medios de comunicación en Bosnia y Herzegovina se ven lastrados por la influencia política, la información sesgada, la deficiente aplicación de la legislación relativa a los medios de comunicación y la falta de transparencia en la propiedad y la financiación de los medios.

156. Durante el período que abarca el informe, el servicio de defensa de la libertad de los medios de comunicación (Free Media Helpline) del Sindicato de Periodistas de Bosnia y Herzegovina registró 30 casos de violaciones de los derechos de los periodistas, incluidas tres amenazas de muerte. La presión política y las amenazas verbales caracterizaron la mayoría de los casos.

157. El 24 de abril, el Consejo del Organismo Regulador de las Comunicaciones de Bosnia y Herzegovina nombró a Draško Milinović, antiguo director general de la Radiotelevisión de la República Srpska (RTRS), como nuevo director general del Organismo, decisión ratificada por el Consejo de Ministros el 23 de julio. Este nombramiento se percibió como un acuerdo entre los socios de la coalición a nivel estatal para decidir qué instituciones controlaba cada partido. En protesta por el nombramiento, el Presidente del Consejo del Organismo, Plamenko Čustović, presentó su renuncia el 27 de abril, afirmando que se había influido sobre los miembros del Consejo y que estos no habían votado en conciencia. Según el Sr. Čustović, el Sr. Milinović no podía dirigir el Organismo Regulador de las Comunicaciones debido a las numerosas infracciones de las normas y reglamentos del mismo cometidas por RTRS estando él al mando. Específicamente, el Organismo impuso 19 multas a RTRS por un importe total de 246.000 marcos convertibles, y multó al propio Sr. Milinović con un total de 15.000 marcos convertibles por diversas violaciones de las regulaciones y decisiones del Organismo.

158. Además, la pandemia de COVID-19 ha provocado la interrupción del proceso de establecimiento de una plataforma digital para ofrecer a los proveedores de servicios de televisión la posibilidad de realizar emisiones digitales. El Organismo Regulador de las Comunicaciones autorizó al operador comercial Multiplex Service BH a aplazar su fecha de lanzamiento hasta el 30 de noviembre.

159. El 26 de abril, el Organismo Regulador de las Comunicaciones emitió una nueva licencia quinquenal para el Sistema Público de Radiodifusión, que incluye la Radio Televisión de Bosnia y Herzegovina (BHRT), la Radio Televisión de Bosnia y Herzegovina (RTFBiH) y RTRS. La licencia reconoce la posibilidad de que los miembros del Sistema Público de Radiodifusión hagan un uso provisional de frecuencias digitales cuando sus emisiones analógicas interfieran con las emisiones digitales de otras emisoras de televisión autorizadas. Las tres emisoras públicas de Bosnia y Herzegovina, pese a formar parte del sistema de radiodifusión pública, en virtud de la legislación pertinente, mantienen un alto grado de separación y ya no toman decisiones conjuntas.

X. Misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

160. La fuerza de mantenimiento de la paz de la Unión Europea (EUFOR) con su mandato ejecutivo, desempeña un papel fundamental en apoyo de los esfuerzos de Bosnia y Herzegovina por mantener un entorno seguro. Esto ayuda a que la Oficina del Alto Representante y otras organizaciones internacionales puedan cumplir sus mandatos respectivos. La presencia de la EUFOR sobre el terreno, incluidos sus equipos de enlace y observación, sigue haciendo una contribución importante a la estabilidad y la seguridad. Celebro que, el 12 de octubre, el Consejo de la Unión Europea reafirmara la disposición de la Unión Europea a continuar el mandato ejecutivo de la EUFOR con la autorización renovada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

XI. Futuro de la Oficina del Alto Representante

161. Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, los directores de políticas de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz se reunieron los días 2 y 3 de junio no de forma presencial, sino a través de videoconferencia, para examinar los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo y subrayaron una vez más su compromiso inequívoco con la integridad territorial y la soberanía de Bosnia y Herzegovina, y su pleno apoyo al Alto Representante, para garantizar el respeto del Acuerdo Marco General de Paz y el cumplimiento del mandato con arreglo a lo previsto en el anexo 10 del Acuerdo y a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Los directores de políticas subrayaron la necesidad de que las autoridades e instituciones locales cumplieran los cinco objetivos y las dos condiciones para que la Oficina del Alto Representante pueda cerrarse (programa 5+2). La próxima reunión de la Junta Directiva está prevista para los días 1 y 2 de diciembre de 2020.

162. Fundamentalmente, las consideraciones de política relativas a Bosnia y Herzegovina deben constituir la base para evaluar las necesidades de recursos de la Oficina del Alto Representante. Del presente informe se desprende que todavía queda mucho por hacer para que el país avance. Mi Oficina ha trabajado diligentemente para agilizar las operaciones. En su punto álgido en 2002, el presupuesto de la Oficina del Alto Representante era de 25 millones de euros, con una plantilla de unos 700 empleados, frente a los 5,3 millones de euros actuales y una plantilla de solo 89 personas.

163. Solo durante mi mandato, el presupuesto ha disminuido un 53 % y el personal de la Oficina se ha reducido más de un 58 %. Sin embargo, si bien la organización ha tenido que afrontar importantes reducciones de personal y de financiación, su labor ha seguido siendo prácticamente la misma. A medida que el presupuesto disminuye con el tiempo, se hace exponencialmente más difícil seguir recortando gastos sin prescindir de personal y expertos esenciales. En vista de todos los retos que se presentan, la Oficina del Alto Representante debe mantener una capacidad efectiva que permita mitigar los riesgos para la estabilidad y alentar progresos irreversibles. Las reducciones de personal suponen un gran riesgo para la organización, que depende de su capital humano, su memoria institucional, sus conocimientos especializados y sus sólidas redes de contactos. La disminución de los recursos financieros no hace sino exacerbar el problema.

164. Se necesita una Oficina del Alto Representante sólida y eficaz, junto con el apoyo político y financiero necesario. Si no se dispone del nivel apropiado de recursos, se restringe la capacidad para cumplir las responsabilidades dimanantes del mandato. Esto sería contraproducente para el objetivo final establecido por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, un requisito clave para el camino de Bosnia y Herzegovina hacia la integración en la Unión Europea, citado en el dictamen de la Comisión Europea sobre la solicitud de adhesión de Bosnia y Herzegovina a la Unión Europea, publicado en 2019.

XII. Calendario de presentación de informes

165. Este informe se presenta de conformidad con la práctica de presentar informes periódicos para su posterior transmisión al Consejo de Seguridad, en virtud de lo dispuesto en la resolución [1031 \(1995\)](#) del Consejo. Si el Secretario General o cualquier miembro del Consejo de Seguridad lo requieren, les facilitaré gustoso la información adicional que puedan precisar. El próximo informe periódico al Secretario General está previsto para abril de 2021.